

ACERCA DEL SUPUESTO ESTATUTO PERIFRÁSTICO DE LA CONSTRUCCIÓN CAUSATIVA *HACER + INFINITIVO* Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS (I y II)

Manuel Iglesias Bango

Departamento de Filología Hispánica. Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de León. Campus Universitario de Vegazana. 24071 León

En este trabajo se pretende dar respuesta, a través de un repaso crítico de las principales soluciones aportadas por otros autores, a dos interrogantes que afectan al comportamiento de una de las que se suele incluir entre las llamadas *construcciones causativas*: la combinación formada por *hacer* y un *infinitivo*. Los dos asuntos que constituyen el núcleo central de esta aportación son: (a) ¿es o no es *hacer + infinitivo* una *perífrasis verbal*? y (b) ¿qué función sintáctica desempeña un sintagma que puede aparecer y que es interpretable como *sujeto semántico del derivado*?

Palabras clave: construcción causativa o factitiva, *hacer + infinitivo*, perífrasis verbal, argumento externo, léísmo.

1. Planteamiento

1.1. Aunque, como señala Aranda (1990:9), "causativo es (...) una etiqueta clasificatoria que hemos visto aplicada, como mínimo, a ciertas preposiciones, determinadas conjunciones, algunos sufijos, bastantes lexemas verbales y unas cuantas perífrasis", y a pesar de que un buen número de 'subordinadas' suele agruparse además bajo el rótulo de *causales*, lo cierto es que el término genérico de *construcciones causativas* o *factitivas*¹ 'sólo' suele aparecer en los estudios referido a una serie de procedimientos formales muy concretos, en especial cierto tipo de *verbos* y *expresiones complejas*, que pueden adquirir diferente valor según autores y escuelas.

¹ "La lingüística anglosajona prefiere el término de *causativo*, ya que las frases complejas correspondientes se forman con *to cause*; mientras que la francesa o española prefieren el término *factitivo* por su relación con las perífrasis formadas con *faire* o con *hacer*. Pero, en realidad, vienen a designar el mismo tipo de fenómeno" (Cano Aguilar, 1977:241, nota 4). No obstante, Aranda

Así, se les puede tomar (i) como reflejo expresivo de una relación semántica peculiar entre *sujeto* y *verbo* (en un sentido tradicional y, por tanto, equivalente al término *voz* o *diátesis*), (ii) como manifestaciones de ciertas alteraciones en la organización básica (o inicial) de los *argumentos* o *actantes* exigidos por un *verbo*, (iii) como procesos productivos en la formación de un tipo de estructuras específicas (*transitivas*) a partir de otras subyacentes (*intransitivas*), o (iv) como expresiones sustitutorias de algunos verbos inexistentes.

Si bien en la práctica no hay ningún autor que postule de modo claro la existencia de una *voz causativa* (en gran parte por el propio peso de la tradición gramatical, que no permite reconocer más *voces* que la *activa*, *media* y *pasiva*, aunque aquélla sería perfectamente factible si se utilizasen los mismos criterios que para estas tres últimas) podría ponerse como ejemplo del primer caso a la RAE (1979:378), cuando señala que

Numerosos verbos transitivos pueden emplearse con significación *causativa* o *factitiva*. En tales casos el sujeto no realiza por sí mismo la acción del verbo, sino que ordena, encarga, dirige o costea la acción que otro ejecuta.

Tesnière (1976:259-282), la llamada *Escuela Tipológica de Leningrado* (Cfr. Moreno Cabrera, 1984)² o Comrie (1985:330-342) serían casos ilustrativos de la segunda de las posturas anteriores. De las dos últimas cabría señalar, sobre todo, a la *Gramática Generativa* (cfr., por ejemplo, las panorámicas relatadas en Shibatani, 1976, o Cano Aguilar, 1977 y 1981:218-255).

1.2. Pese a lo anterior, puede encontrarse algún punto común a cada uno de estos distintos valores que acabo de mencionar. En efecto, cuando se habla de *construcción causativa* o *factitiva* normalmente se hace referencia a un tipo de secuencia en la que *alguien* o *algo* (sintácticamente el *sujeto*) interviene de algún modo para provocar un estado, actividad, etc. en otro ser (el *implemento*) (cfr. Cano Aguilar, 1977:226). Teniendo en cuenta esto, suelen reconocerse (véase, por ejemplo, Comrie, 1985:331)

(1990:13-14) hace notar cómo en algunos lingüistas esta sinonimia no parece tan clara.

2 En estos dos últimos casos aparecen los términos *diátesis causativa* y *diátesis anticausativa*, pero asumen valores que no se aproximan al tradicional de *voz* (véase Iglesias, 1991:18, nota 3)

tres tipos básicos de procedimientos a través de los cuales se puede obtener una *construcción causativa* o *factitiva*: el sintáctico o analítico, el morfológico o sintético y el léxico.

Para el caso del español, en este último apartado destacan los llamados *verbos de relación causal* (*causar, provocar, originar, motivar*, etc.) y los *verbos causativos* (*subir, bajar, volver, acabar, finalizar, comenzar, aumentar, disminuir, colgar*, etc.). Ejemplos de los primeros serían *Los alumnos provocaron al profesor*, *La respuesta causó estupor*, donde

el sujeto no es 'agente', o en todo caso lo es indirecto: la acción se origina en el sujeto, pero éste no la realiza propiamente (Cano Aguilar, 1981:61).

Los segundos, en cambio, son

aquellos que presentan con sus objetos en estructuras transitivas las mismas restricciones de selección y coaparición que con sus sujetos en estructuras intransitivas (Cano Aguilar, 1981:229)

como en *Los precios suben/La crisis sube los precios, La ropa cuelga en el balcón/Mi madre cuelga la ropa en el balcón* (véase también Aranda, 1990:93-156).

Entre los procedimientos sintéticos o morfológicos cabe citar un buen número de *confijos* (*sufijos*) y *circunfijos* (para el valor de estos términos véanse Pena, 1991 y 1992), tales como *-izar/* (*atomizar, escandalizar, nacionalizar*), *-ar/* (*agriar, limpiar*), *-ecer/* (*humedecer, fortalecer*), *-a...-ar/* (*abaratarse, ablandarse*), *-en...-ecer/* (*embrutecer, encarecer*), etc. (cfr. Alvar y Pottier, 1983:309-401, Bosque, 1976 y 1983, y Aranda, 1990:157-173).

Por último, y quizá sea el aspecto en el que más se ha incidido en los trabajos, se suelen mencionar como ejemplos de fórmulas analíticas o sintácticas ciertas combinaciones de *verbo + derivado verbal*, entre las que, sin duda, destaca por su protagonismo la formada por *hacer* y un *infinitivo* (HI, en adelante).

1.3. El interés que posee HI radica fundamentalmente en tres aspectos: (i) se reconocen construcciones semejantes en otras lenguas, en especial

en las romances; (ii) el tratamiento que recibe suele unirse, en cada lengua, al que se defiende para otro tipo de verbos, sobre todo los de *percepción* y *movimiento*, cuando se unen asimismo a un *infinitivo*; y (iii) pese a que, como se acaba de decir, es probablemente el aspecto formal que centra mayor atención de todas las *construcciones causativas*, su análisis no logra total coincidencia entre los autores.

1.3.1. Las referencias a la existencia de combinaciones semejantes en otras lenguas romances (las más citados, sin duda, son *francés* e *italiano*), en las que existe un verbo (*faire, fare*) que reúne las mismas condiciones semánticas y sintácticas que *hacer*, son bastante frecuentes. El acuerdo, no obstante, no suele pasar de aquí: la situación más normal es suponer que no resulta aplicable el mismo tratamiento en las lenguas involucradas.

Así, por ejemplo y por citar sólo dos casos, para Comrie (1976) italiano y francés presentarían una situación similar: *faire* o *fare* + *infinitivo* se aproximarían bastante a la *perífrasis*; el alemán, por contra, exigiría más bien un análisis no *perifrástico*, mientras que el español quedaría en una situación intermedia, aunque todavía *perifrástica*. Zubizarreta (1985), en cambio, sitúa en un extremo al italiano y en el otro al francés y al español, casos estos dos últimos en los que en su opinión HI se asocia simultáneamente con dos estructuras: una *biclausal*, donde *faire* y *hacer* serían 'verbos principales' (no habría, pues, *perífrasis*), y otra *monoclausal*, en la que formarían parte de un 'complex verb', es decir, constituirían una *unidad perifrástica* (cfr. § 2 para un mayor desarrollo de estos aspectos).

1.3.2. El segundo de los tres puntos que remarcaba en § 1.3 aparece explícita o implícitamente en casi todos los trabajos³.

Melis (1983:187), por ejemplo, señala cómo ante un *infinitivo* y en algunas circunstancias (= cuando el sujeto del *infinitivo* no se especifica en un *sintagma*)

3 Comrie (1976:296) en este punto parece disentir de la mayoría, al menos para el caso del francés: "In French, we must distinguish syntactically between *faire* 'make, cause', on the one hand, and *laisser* 'let', on the other. (The syntactic behaviour of *laisser* is similar to that of verbs of perception like *voir* 'see'). The discussion of these two verb classes is interesting in that they represent different degrees of fusion of matrix verb and infinitive (...)".

perception and causation verbs (*faire, laisser, voir, entendre*) can occur (...) with absolutely the same properties on all levels. It is reasonable to consider both movement verbs and perception and causation verbs who enter the IPVC with complex verb as belonging to the same class, but only with respect to this construction.

El mismo Melis (1983:nota 11) menciona otros autores (Morin, Radford, Kayne, Emonds o Blanche-Benveniste y Van Den Eyden) que dan un análisis similar para uno y otro caso.

Del trabajo de Zubizarreta (1985:286) también se deduce de alguna forma la identidad. Goodall (1989) y Fernández Lagunilla y Dios López (1991) son algo más explícitos:

The above description of the unusual properties associated with *faire* applies as well (optionally) to *laisser* 'to let', and to perception verbs such as *voir* 'to see', *entendre* 'to hear', etc. (...) Our discussion will mostly center on *faire*, but the analysis may be understood to affect these other verbs too (Goodall, 1989:105-106).

(...) dentro del marco de la gramática generativa se ha equiparado la sintaxis de las construcciones con verbos de percepción seguidos de infinitivo con la de las estructuras causativas (Fernández Lagunilla y Dios López, 1991:218).

Por último, en los trabajos de Alarcos (1984:172-199), Molina Redondo (1971), Martínez Alvarez (1985) o Gutiérrez Ordóñez (1986a:125-134) se avala en cierta medida la relación que se da entre algunos verbos de percepción (*ver, oír*), de voluntad (*desear*), de actitud (*mandar*), o de posesión (*dejar*) y *hacer*, cuando aparecen seguidos de *infinitivos*.

Por tanto, e independientemente de que las combinaciones en cuestión sean analizadas de una manera u otra, la mayor parte de estudiosos reconocen que el tratamiento de HI puede ser extendido a un espectro más amplio de 'construcciones'.

1.3.3. Por último, respecto al propio tratamiento de HI, dos son los puntos en conflicto: (a) su posible funcionamiento como *perífrasis verbal*, y (b) la función sintáctica que desempeña un sintagma que puede aparecer con preposición o sin ella y que es interpretable como *sujeto semántico del infinitivo* (véase: *El profesor hizo limpiar las aulas A LOS ALUMNOS/Hizo brillar LOS CUCHILLOS*).

Del primero de estos dos últimos temas, hay opiniones para todos los gustos: la RAE (1992:s.v. *Hacer*) le reconoce explícitamente carácter perifrástico y Moliner (1980:s.v. *Hacer*) asume el talante de *auxiliar* para *hacer* en este contexto, lo que supone de modo implícito la misma postura. Hamplová (1970) mantiene una posición semejante. Cano Aguilar (1977), aunque observa dificultades para llegar a esa conclusión, mantiene la terminología *perífrasis causativa* o *factitiva* para referirse a HI. Moreno Cabrera (1987:21; véanse también Moreno Cabrera, 1984:25-32 y Comrie, 1976:296-303) asimismo mantiene la idea de que

un verbo causativo como el "hacer" español, "faire" francés o "make" inglés se une al verbo que se desea causativizar para formar una *unidad sintagmática* que denota un predicado causativo (cursiva mía)

y lo mismo parece deducirse de Fernández Lagunilla y Dios López (1991:228-229):

Estos ejemplos podrían interpretarse en la dirección de Bello, según la cual el verbo conjugado y el infinitivo forman una especie de *complejo verbal*, o *verbo único*, que lleva un implemento; conclusión en la que podrían coincidir con el gramático venezolano algunos lingüistas generativistas desde diversos puntos de vista, bien léxico, como, por ejemplo, Zubizarreta (1986), bien sintáctico, como resultado de un proceso de incorporación en el verbo conjugado del verbo en infinitivo. Este sería el caso de Baker (1988) y *también el nuestro*, aunque en otros aspectos no coincidamos con Baker (cursivas mías).

Frente a esta idea, contrasta la opinión de Alarcos (1984:172-199), Martínez Alvarez (1985) o Gutiérrez Ordóñez (1986a:125-134), para quienes en ningún caso sería apropiado este tipo de análisis, o la ya apuntada de Zubizarreta (1985), que, en cierta forma, combina las dos posturas anteriores: HI es o no es una *perífrasis*, según el contexto en el que aparezca.

El segundo de los aspectos que indicaba al comienzo de 1.3.3 no es menos debatido: ante la evidente vacilación en el uso de los referentes pronominales que se puede constatar en (1), hay quien no pone en duda que los sintagmas resaltados en cada caso sean *implementos*, con ciertas tendencias al *léismo* que serían reflejo de lo que sucede en otros contextos (*Vi a Juan* → *Le vi*) (cfr. Alarcos, 1984:172-199, Martínez Alvarez,

1985 y Gutiérrez Ordóñez, 1986a:125 y ss.), y hay quien los considera *complementos*, tomando, en consecuencia, las pronominalizaciones de (1b) y (1c) como casos flagrantes de *laismo* o *loísmo* (vid. Hernández Alonso, 1987).

- (1) a. El profesor hizo limpiar las aulas A LOS ALUMNOS
 ---> El profesor LES hizo limpiar las aulas
 b. El profesor hizo salir A LAS ALUMNAS
 ---> El profesor LAS hizo salir
 c. Hizo brillar LOS CUCHILLOS
 ---> LOS hizo brillar

Al lado de estas dos posturas contrarias se encuentran las opiniones de Cano Aguilar (1977:327; la misma idea es compartida por Comrie, 1985:335-342, Zubizarreta, 1985 y Moreno Cabrera, 1987:53-54) y de Fernández Lagunilla y Dios López (1991): el primero, partidario de una opción de compromiso entre las dos precedentes, que consistiría en considerar a los sintagmas resaltados en (1) como *complementos* o *implementos*, según el uso *transitivo* o *intransitivo* del *infinitivo*; y los segundos, proclives a tomar estos segmentos no sólo como *sujetos semánticos* del *infinitivo* (cuestión poco discutible), sino también como *sujetos gramaticales*.

1.4. Precisamente estos dos puntos que acabo de presentar en § 1.3.3 son el objeto de este trabajo. De ellos, me centraré en especial en el primero. Del segundo me he ocupado recientemente en Iglesias (En prensa), aunque ahora aparecerá relativamente ampliado con aspectos que entonces no se tuvieron en cuenta. Tanto en un caso como en otro hay que decir que aquí únicamente se pretende dar un punto de vista sobre la situación del español, tanto para HI como para otro tipo de verbos (de *percepción* o de *movimiento*) combinados con *infinitivos*.

2. El análisis de HI

2.1. La idea de que HI es una *perífrasis* ha ido unida en algunos casos al carácter no separable de la combinación.

El dato es sobre todo aducido para el francés, pero también se aplica a nuestra lengua, a pesar de que aquí se observa que la unión entre los dos componentes es menos estrecho que en la primera.

Comrie (1976:296), por ejemplo, señala que

although *faire* and the following infinitive are both verbs in their own right, when they come together in the causative construction they form a particularly cohesive unit, for instance in that no full noun phrase may intervene between them, nor may any clitic pronoun be attached to the lower verb (...); i.e., we cannot say: **Je ferai le jardinier planter les choux*, **Je le ferai les planter*.

Sin embargo, este mismo autor hace referencia a ciertos contextos en los que la combinación parece ser separable incluso en francés:

They are postponed clitically to the imperative of *faire*, and not to the complex as a whole:

Fais -les -lui planter.

make them to-him plant

'Make him plant them.' (Comrie, 1976:297)

A pesar de que casos como el de la cita anterior podrían llevar a pensar en el carácter separable de *faire* + *infinitivo*, tal hecho es, a juicio de Comrie, falso, puesto que al ejemplo en *imperativo* le corresponde una frase completa en la que los sintagmas pronominalizados van siempre pospuestos a la combinación (*Fais-les-lui planter* ---> *Fais planter les choux au jardinier*) y nunca interpuestos. La anomalía registrada en estos contextos con los referentes pronominales tendría una explicación ciertamente 'original':

conceivably, both pronouns are attached proclitically to *fais*, then postposed by a rule that, like the rules of morphology, treats *faire* as a verb in its own right rather than part of a single *faire* + infinitive verbal complex (Comrie, 1976:297-298).

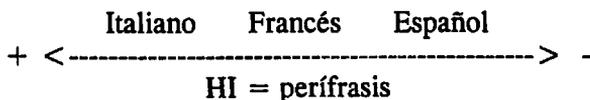
Por su parte, el italiano arrojaría, siempre según Comrie (1976:299-300), una situación muy similar a la del francés, con la única diferencia de que en esta lengua se registra una mayor fusión sintáctica entre los

componentes de la combinación: la separabilidad no es posible ahora ni aun en los casos de los imperativos.

El español, a su vez, recibiría también un tratamiento idéntico al de las dos lenguas precedentes, aunque aquí se reconozca que la separabilidad (por medio de un sintagma, preposicional o no, interpretable como *sujeto del infinitivo*) es siempre posible. Compárese a estos efectos (2a), (2b) y (2c) (los ejemplos son todos de Comrie):

- (2) a. Je ferai planter les choux au jardinier
 *Je ferai le jardinier planter les choux
 b. Faccio baciare le ragazze a Carlo
 *Faccio Carlo baciare le ragazze
 c. Hice construir el edificio a las criadas
 Hice a las criadas construir el edificio

Parece, pues, que las tres lenguas en cuestión serían tres estadios distintos de un mismo fenómeno. Aunque en las tres haya que hablar de *perífrasis* (se cita el término *cohesive unit*), el grado de unión entre *verbo causativo* e *infinitivo* sería mayor en una que en otra:



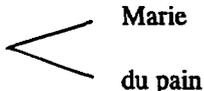
Esta línea argumentativa diseñada por Comrie es seguida entre nosotros, pese a los inconvenientes que despierta y que intentaré reflejar más adelante, por Moreno Cabrera (1987:52).

2.2. Melis (1983) y Zubizarreta (1985) introducen novedades interesantes en sus análisis, el primero tomando como referencia ciertos *verbos de movimiento* del francés (*envoyer, conduire, mener*), a los que llama *causativos* y que darían lugar a 'construcciones' semejantes a HI (como ya se indicó más arriba), y la segunda centrándose sobre las propias *construcciones causativas* con *infinitivo* del italiano, francés y español.

2.2.1. Según Melis (1983:181), los *verbos causativos de movimiento*⁴ pueden aparecer con infinitivos en tres contextos:

(3) a. NP₁ V NP₂ V_{inf} X: Jean envoie Marie chercher du pain

b. NP₁ V NP₂ à V_{inf} X: Cela mène Pierre à fuir Marie

c. NP₁ V V_{inf} NP₂ X: Jean envoie chercher  Marie
du pain

Cada uno tendría unas propiedades sintácticas y seleccionales diferentes. Así, por ejemplo:

(i) en (3a) y (3c), NP₁ es animado; en (3b) inanimado;

(ii) mientras que en (3b) el verbo no alude a un 'movimiento real', en (3a) y (3c) sí;

(iii) tanto en (3a) como en (3b), V_{inf} y NP₂ son seleccionados ambos por V, que es el verbo principal, pero no en (3c);

(iv) en los tres contextos, NP₂ puede tomarse como el sujeto de V_{inf}, pero sólo en (3c) es analizable como adyacente del mismo (como *implemento*);

(v) en todos los casos, si NP₂ es conmutado por un referente pronominal átono, éste aparece precediendo a V (*Jean envoie Marie chercher du*

4 Conviene reproducir los rasgos distintivos que Melis les atribuye: "Causative movement verbs are characterized by a construction with three main constituents, NP₁ V NP₂ PP_{loc}: *Jean envoie Marie à la gare, Jean envoie Marie en quête de nouvelles, Jean envoie Marie à la gare en quête de nouvelles, Il l'y envoie*. The subject, NP₁, is to be interpreted as the controlling instance (...) and the object, NP₂, as the moved and moving element; the PP, having locative properties, reports the objective of the process either in spatio-temporal terms or as an action to be performed by the NP₂ at the end of the moving" (Melis, 1983:181). Como se ve en los ejemplos de (3), al introducir un *infinitivo* (con *adyacente propio*: X) desaparece el constituyente PP, pero aquél toma prácticamente las mismas propiedades (incluso semánticas (locativas)) que tenía éste.

pain ---> *Jean l'envoie en chercher/Jean l'envoie chercher du pain; Cela mène Pierre à fuir Marie* ---> *Cela le mène à la fuir; Jean envoie chercher Marie/du pain* ---> *Jean l'/en envoie chercher*), pero, en cambio, si NP₂ es un sintagma, la distribución es distinta: en (3a) y (3b) obligatoriamente antes de V_{inf}, en (3c) después de éste.

Alguna de estas diferencias que se acaban de indicar (*cfr.* para más detalles, Melis, 1983:182-183), en especial las tres últimas, probarían que en (3a) y (3b) NP₂ funcionaría como *implemento* de V, frente a (3c) donde lo sería de V_{inf}. La separación entre (3a) y (3b), por un lado, y (3c), por otro, quedaría confirmada si se tienen en cuenta, además, los siguientes datos:

(vi) (3a) y (3b) toleran como aceptable, si bien en ocasiones sólo marginalmente, la pasiva en V_{inf}; (3c) en ninguna ocasión lo acepta:

(?) *Le Premier Ministre enverra ce secrétaire être attaqué par la Chambre*
Cela mène Pierre à être condamné de tous
 **Jean envoie être cherché du pain*

(vii) la negación de V_{inf} sólo es posible en los dos primeros casos y no en el tercero:

J'enverrai Jeanne ne pas céder à ce chantage
Cela mène Pierre à ne plus vouloir céder
 **J'enverrai ne pas céder Jeanne*

(viii) (3c) no permite que un verbo incoativo aspectual, como *commencer*, aparezca precediendo a V_{inf}; en cambio, (3a) y (3b) sí lo toleran:

Le bureau envoie Jules commencer à travailler à Vitry
Cela mène Pierre à commencer à douter de ta théorie
 **Le bureau envoie commencer à travailler Jules*

(ix) mientras que (3a) y (3b) no aparecen nunca en 'frases hechas' ('idioms'), (3c) sí puede hacerlo:

Il a envoyé Pierre promener = 'Il a envoyé Pierre en promenade'

Il a envoyé promener Pierre = 'Il s'est débarrassé de Pierre';

(x) como se ve en los ejemplos de (ix), en (3c) podríamos tener un 'verbo simple' en lugar de V y V_{inf}, pero nunca en (3a) o (3b):

Envoyer promener X = Se débarrasser de X

Lo anterior probaría, sin género de dudas, en la opinión de Melis, que los verbos *causativos de movimiento* darían lugar a dos tipos de 'construcciones', diferenciadas por el comportamiento de V y V_{inf}.

Los ejemplos del tipo (3a) y (3b) se encontrarían muy próximos a aquellas

constructions characterized by the presence of a subject and an object NP and of a third constituent, the infinitive, having a syntactic function:

- indirect object, belonging to the paradigm of *en/de quoi?*:

Pierre dissuade Marie de venir

Il l'en dissuade

- indirect object, belonging to the paradigm of *ylà quoi?*:

Pierre force Marie à venir

Pierre l'y force

- predicative complement (fr. 'attribut de l'object'):

Pierre voit Marie courir

Il la voit le faire (Melis, 1983:184-185)

De otra manera, en (3a) y (3b) habría que defender, (a) que V es un 'verbo principal' que selecciona sus propios términos adyacentes, y (b) que V_{inf} es independiente en su análisis de V. Además, en este tipo de 'construcciones' NP₂ y V_{inf} formarían una unidad que es seleccionada conjuntamente por el verbo principal, constituyendo así una *binodal structure* ('estructura binuclear o biclausal': /NP₁ V/NP₂ V_{inf} X//) que

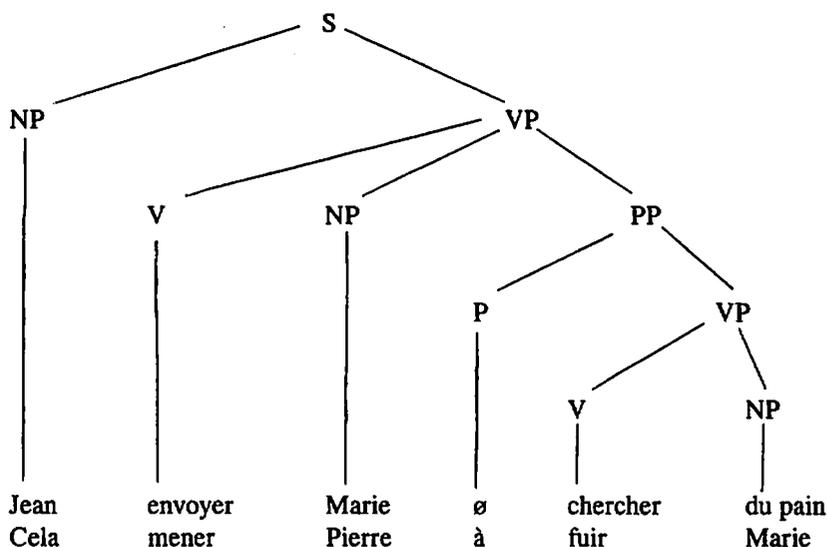
doesn't appear in the syntactic structure: it is only necessary to explain the selection of NP₂ and V_{inf} as a whole and the interpretation of NP₂ as the 'subject' of V_{inf} (Melis, 1983:185).

En (3c), en cambio, habría que tomar V y V_{inf} como un todo, es decir, como una *perfrasis* en la que V no sería propiamente un 'verbo principal', sino una *auxiliar*. Ello llevaría emparejado, por supuesto, la existencia en (3c) de una *nodal structure* ('estructura nuclear o clausal simple': /NP₁ V/V V_{inf} /NP₂/), donde la selección de los elementos se realiza de otra manera:

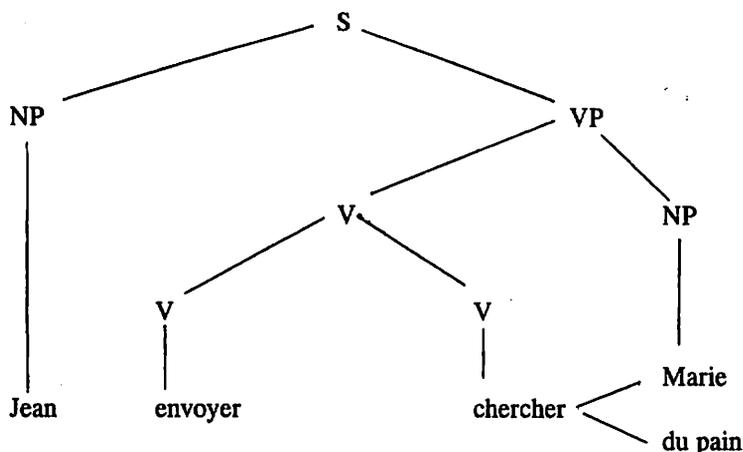
(...) the nodal structure is not selected as a whole, but (...) the infinitive is selected first, forming with the main verb a complex entry and (...) NP₂ is selected afterwards (Melis, 1983:186).

(3a) y (3b) difieren de (3c) en otro aspecto: en los primeros, NP₂ es *objeto directo* o *implemento* de V; en cambio, en el tercero lo es de la *perfrasis*. Gráficamente, las distancias entre ambos análisis quedarían como siguen:

(4)



(5)



2.2.2. Zubizarreta (1985) llega a conclusiones prácticamente coincidentes con el anterior, aunque por caminos distintos.

Basándose esencialmente en que aparezca realizado o no el *argumento externo* del infinitivo⁵ (para simplificar, el sintagma interpretable como

⁵ Desde el punto de vista de la gramática generativa transformacional, que es el que se adopta en Zubizarreta (1985), se hace imprescindible diferenciar entre *papeles temáticos* y *argumentos*. Aquéllos serían equivalentes a las *funciones semánticas* de las que se habla en especial desde Fillmore (1968), es decir, unidades del tipo "agente", "paciente", "tema", etc. Los últimos, en cambio, serían elementos regidos por un núcleo selector o predicado (idea próxima a los *actantes* de Tesnière (1976:102), aunque en el autor francés es menos amplia porque sólo afecta a *verbos*). Pese a que puede matizarse más, entre ambos existe una relación en virtud de lo que se ha llamado el *criterio temático*: todo *argumento* tiene asignado cuando menos un *papel temático* y todo *papel temático* se asigna a un único *argumento*. Por otro lado, la distinción entre *argumento interno* y *argumento externo* consiste, muy brevemente, en que el primero está regido directamente por el predicado, sea éste de la naturaleza que sea, mientras que el segundo sería asignado indirectamente por el núcleo selector (y directamente por el conjunto formado por él y sus *argumentos internos*). En palabras de la

sujeto semántico) distingue dos tipos de construcciones causativas a las que llama, por centrarse sobre todo en el francés, *Faire-Object Construction* (FOC, para abreviar) y *Faire-Par Construction* (FPC) respectivamente (los ejemplos están extraídos de Zubizarreta, 1985):

(6) FOC

- a. Pierre fera travailler Marie
---> Pierre LA fera travailler
- b. Pierre fera nettoyer la chambre à Marie
---> Pierre LUI fera nettoyer la chambre

(7) FPC

- a. Ce médicament fait dormir
- b. L'architecte a fait tracer le plan méticuleusement

Varios datos son reseñables, según Zubizarreta, a partir de estos ejemplos: (a) tanto en las FOC como en las FPC el *infinitivo* puede ser transitivo (ejemplos (6b) y (7b)) o intransitivo (caso de (6a) y (7a)); (b) en (6) el *argumento externo* nunca puede ser correferencial con el *sujeto* de *hacer*; y (c) en (7) la ausencia del *argumento externo* provoca que las secuencias sean interpretadas como 'indefinidas' o 'genéricas'.

La situación francesa es similar a la que puede encontrarse en italiano y español. El inglés, en cambio, se caracterizaría porque obligatoriamente el *argumento externo* ha de realizarse sintácticamente o bien a través de un *indefinido* como *one*, *someone* (véase (8a)), o bien por medio de un sintagma más definido (por ejemplo (8b)):

propia Zubizarreta (1985:248), el *argumento interno* (que, en caso de que el predicado sea un verbo, coincidiría, según cada situación particular, con el *implemento*, *complemento*, *suplemento*, etc.) "is syntactically identified as the one that realized in the /NP,S/ position in a clause", y el *argumento externo* (que en la misma situación precedente se identifica con el *sujeto*) es "syntactically realized inside the VP (i.e. as a sister to the verb)". Para más precisiones véanse, por ejemplo, Williams (1980 y 1981), de quien parte la diferencia entre un tipo y otro de *argumento*, Zubizarreta (1987), donde se habla también de *argumentos directos* y *argumentos indirectos*, y Demonte (1989: § 3 sobre todo).

- (8) a. This medicine makes ONE sleep
 b. The architect made HIS PARTNER design the plan carefully

Tal desfase entre unas y otras lenguas llevaría a preguntarse, siempre según esta autora, sobre las razones que distinguen al inglés del francés (o de cualquiera de las otras lenguas), y de paso sobre las propiedades específicas de HI en las lenguas romances.

2.2.2.1. El análisis de las FPC tiene, al menos, dos posibilidades. La que se ha llamado *VP Hypothesis*, que ha sido formulada por Burzio (*apud* Zubizarreta, 1985), y la que se ha denominado *Complex Verb Hypothesis*, defendida por la propia Zubizarreta (1985).

Con la primera de estas hipótesis se explicaría la distancia que hay entre inglés y francés a través de un dato muy simple: en las lenguas romances, el *argumento externo* (del *infinitivo*) no se realiza porque "the syntax does not provide a structural position for it" (Zubizarreta, 1985:266), mientras que en inglés ocurriría justamente lo contrario, siempre existe.

Ahora bien, para Zubizarreta, una solución como ésta no podría dar cuenta de dos hechos: (i) ¿por qué en italiano el que llama *morfema anti-causativo si* no puede aparecer en el *infinitivo* cuando éste se presenta bajo un verbo causativo (*cf.* (9a)), en tanto que en las otras dos lenguas romances, español y francés, sí es posible (ejemplos (9b) y (9c))? Su ausencia en italiano es teóricamente rara, puesto que si existe un *argumento externo* (del *infinitivo*), realizado sintácticamente o no como afirma la *VP Hypothesis*, y si el *morfema si* provoca su eliminación, cabría esperar que fuera posible:

- (9) a. Il vento ha fatto dissipare le nubi
 *Il vento ha fatto dissiparsi le nubi
 b. *Le vent fait dissiper les nuages
 Le vent a fait se dissiper les nuages
 c. *El viento ha hecho disipar las nubes
 El viento ha hecho disiparse las nubes

y (ii) ¿por qué en francés y español el infinitivo, si es *transitivo*, no puede ser pasivizado, mientras que en italiano sí?:

- (10) Quei brani furono fatti leggere (da Giovanni)
*La maison a été faite construire (par Casimiro)
*La casa fue hecha construir (por Casimiro)

Ambos puntos conducirían a Zubizarreta a elaborar una hipótesis que diese cuenta unitariamente de las FPC en las tres lenguas y que, a la vez, pudiese explicar las diferencias detectadas.

Así los verbos como *fare*, *faire*, o *hacer*, en esa situación concreta,

are morphophonologically words, as is shown by the fact that they are inflected (they carry tense as well as person and number features) and that they define a domain of stress, they may function morphosyntactically as bound morphemes (i.e. as 'syntactic affixes') (Zubizarreta, 1985:267).

La *Complex Verb Hypothesis* supone, en suma, tomar al *verbo causativo* y al *infinitivo*, en las FPC, como una *perífrasis verbal*.

2.2.2.2. En las FOC lo más notable con respecto a las FPC, como ya se ha dicho, es que el *argumento externo* hace acto de presencia (*Marie* y *à Marie*, respectivamente) y es analizable o bien como *objeto directo* o *implemento* (véase la pronominalización de (6a)), o bien como *objeto indirecto* o *complemento* (cfr. (6b)) del *verbo causativo* y no del *infinitivo*, del cual son independientes.

Zubizarreta comprueba que la función del *argumento externo* varía (*implemento* o *complemento*), según que el *infinitivo* lleve o no su propio *objeto directo*. Si lo lleva, el *argumento externo* será interpretable como *complemento*; si no lo lleva, se analizará como *implemento*.

La situación parece aplicable al español (sobre el tema véase Iglesias (En prensa) y aquí mismo § 6):

- (11) Gustavo hizo trabajar a Paco
---> Gustavo LO hizo trabajar
Gustavo hizo regar las plantas a Paco
---> Gustavo LE hizo regar las plantas

En este contexto, pues, el *verbo causativo* y el *infinitivo* no pueden ser considerados como una *perfrasis*, ya que cada uno aporta sus propios adyacentes.

Pero, y siguiendo en este segundo tipo de construcciones, no todas las lenguas romances que se están considerando soportan en realidad el mismo tratamiento.

El italiano, concretamente, difiere en una característica crucial de las otras dos:

The reflexive clitic can appear attached to a verb embedded under French *faire* and Spanish *hacer* in this construction (...), but it cannot appear attached to a verb embedded under the Italian causative *fare* (...) (Zubizarreta, 1985:274).

Compárense a estos efectos (12a) y (12b) con (12c):

- (12) a. On a fait SE raser Pierre
 On a fait SE laver les mains à Pierre
 b. Hicimos afeitarSE a Pedro.
 Hicimos lavarSE las manos a Pedro
 c. *Mario ha fatto accusarSI Piero
 *Mario ha fatto lavarSI le mani a Piero

El último de estos ejemplos probaría, en la opinión de Zubizarreta, que

the accusative and dative NPs in the Italian *fare*-object construction are object, no subjects (Zubizarreta, 1985:274)

en tanto que la gramaticalidad de los dos primeros, en cambio, sugeriría que

the accusative and dative NPs in the (...) *faire* (*hacer*)-object construction are simultaneously object and subjects (Zubizarreta, 1985:274)⁶

⁶ Goodall (1989:98-137) propone una corrección a la tesis de Zubizarreta (1985), según la cual FOC y FPC recibirían en realidad el mismo análisis, es decir, constituirían estructuras paralelas que poseen ciertas diferencias derivadas de propiedades opcionales de *faire* por las cuales éste verbo puede "suppress the subject \emptyset -role and accusative Case-assigning ability of the lower verb". En el ámbito del español, como se verá más adelante, Fernández Lagunilla y Dios López (1991:230) sustentan una

2.3. Alarcos (1984:172-199), Martínez Alvarez (1985) y Gutiérrez Ordóñez (1986a:125-134) también son partidarios de dos diferentes análisis para este tipo de estructuras, una vez más según que aparezca o no el *sujeto semántico* del infinitivo. Este comportamiento distinto se vería favorecido por el comportamiento de las combinaciones ante los clíticos (como estos autores, ejemplifico además con verbos de percepción):

(13) Hizo salir el humo

---> *Hizo salirlo/Lo hizo salir/*Lo hizo

Oigo sonar las campanas

---> *Oigo sonarlas/Las oigo sonar/*Lo oigo

Veía salir el humo

---> *Veía salirlo/Lo veía salir/*Lo veía

(14) Hizo abrir las ventanas

---> Hizo abrirlas/*Las hizo abrir/Lo hizo

Oigo cantar una canción

---> Oigo cantarla/*La oigo cantar/Lo oigo

Veía regar los claveles

---> Veía regarlos/*Los veía regar/Lo veía

En (13) los referentes pronominales probarían (a) que el sintagma nominal (*sujeto semántico* del infinitivo) no depende sintácticamente de éste sino del verbo, y (b) que su función es la de *implemento* (el *infinitivo* sería *atributo* del último). En (14), en cambio, mostrarían que el infinitivo y el sintagma nominal (a) forman un grupo sintagmático en el que el segundo depende del primero (es su *implemento*), y (b) funcionan conjuntamente como *implemento* con relación al verbo⁷.

idea parecida: frases como *vela florecer los claveles* o *vela a los niños regar los claveles* (= FOC) y *vela regar los claveles* (= FPC) presentarían diferencias sólo aparentes, "en cuanto que lo que separa a una de otra es lo que podríamos llamar el carácter explícito o implícito del sujeto semántico del infinitivo y, para nosotros, también gramatical".

7 A las pronominalizaciones de (14), no obstante, hay que hacer alguna puntualización: aunque *Las hizo abrir*, *La oigo cantar*, *Los vela regar* son más usuales como correspondencia con *Hizo abrir a las niñas*, *Oigo cantar a la niña* o *Vela regar a los niños* (de ahí el carácter agramatical que les asignan), lo cierto es que pueden ser también el resultado de la atracción, efectuada por el verbo, del

La postura defendida por estos autores se sustenta además en otros hechos que tienen que ver con el punto de vista funcional que adoptan. Entre ellos cabría mencionar los siguientes: (i) el *infinitivo*, el *participio* y el *gerundio* son elementos híbridos que se comportan respectivamente como *sustantivos*, *adjetivos* y *adverbios* pero que llevan *adyacentes verbales*; (ii) entre las funciones que pueden desempeñar los sustantivos (y por tanto también los *infinitivos*) se encuentra la de *atributo* (tanto con verbos "copulativos" como con verbos "predicativos": *El profesor es Manuel, A mi madre la llaman Chelo, La nombraron delegada*, etc.); y (iii) los sintagmas que aparecen en las frases presentan una organización estructural, es decir, aparecen unidos por medio de relaciones que, a su vez, pueden determinarse a través de ciertos procedimientos formales entre los que se encuentra precisamente la sustitución por átonos pronominales⁸.

Como quiera que sea, la posición de Alarcos (1984:172-199), Martínez Álvarez (1985) y Gutiérrez Ordóñez (1986a:125-134) en ningún caso tiene en cuenta el análisis de HI como *perífrasis*. Así pues, hay coincidencia con Melis (1983) y Zubizarreta (1985) al menos en relación a las secuencias del tipo (13) (= FOC); en cambio, hay contraste notorio en lo que concierne a las de (14) (= FPC), donde los últimos hablan de 'complex verb'. Las diferencias son mayores, por supuesto, si se comparan con los tratamientos postulados por Comrie (1976), Moreno Cabrera (1987) o Fernández Lagunilla y Dios López (1991), quienes al no especificar tipos de estructuras en las que puede entrar HI hablan de *perífrasis* de tal forma que el análisis parece extensible a todas las situaciones en que aparece.

3. Los argumentos esgrimidos a favor del análisis perifrástico

3.1. El criterio de separabilidad como relevante en la determinación de las combinaciones perifrásticas aparece en varios autores dentro de nues-

referente del *implemento* del derivado. En todo caso, lo verdaderamente diferencial con relación a (13) es la imposibilidad de que en los últimos el referente pronominal aparezca enclítico.

⁸ Estos tres hechos son importantes, como se verá más adelante. Precisamente, Fernández Lagunilla y Dios López (1991) basan toda su argumentación en la supuesta consistencia mínima de los mismos para concluir, primero, que HI es una *perífrasis* y, segundo, que el *argumento externo* no sólo es *sujeto semántico* del infinitivo, sino también su *sujeto gramatical*.

tra tradición gramatical. Pottier (1968:194-202) y Lamíquiz (1975) son probablemente los más significativos:

Se impone una distinción previa entre *grupo disjunto* y *grupo conjunto*. En el grupo disjunto, como en *el artista tuvo un accidente cuando iba a cantar*, donde las formas verbales son independientes, *ir + cantar*, lo cual permite la separabilidad, como *iba en coche a cantar*. En el grupo conjunto, sin embargo, se trata de una sola construcción, un solo sintagma verbal en perífrasis. Sus formas son inseparables y no permiten que se intercalen otras formas; deberán ir antepuestos o postpuestos al grupo. Así ocurre en el grupo conjunto *iba a cantar* en el ejemplo: *cada vez que iba a cantar, el público se lo impedía*, donde se trata de *ir a cantar* (Lamíquiz, 1975:348).

En Iglesias (1986: § 4.4.1.2), y a propósito de otro tema, me ocupé de este principio y sus implicaciones, de su aplicación en la teoría lingüística y de los escasos beneficios que comporta en un sentido u otro: por un lado, utilizando la terminología de Bloomfield, autor que enuncia el criterio por vez primera, hay *formas lingüísticas libres* que pueden ser interrumpidas o separadas, y, por otro, en ocasiones resulta imposible insertar o intercalar alguna entre dos de ellas.

En lo que a las *perífrasis* concierne, los problemas que plantea la *separabilidad* con carácter general no resultarían tan relevantes si realmente la prueba se constatará. No obstante, los ejemplos de (15) muestran las dificultades que se pueden encontrar, puesto que (15a) y (15b) la aceptan, aunque en el primer caso haya *perífrasis* y en el segundo no:

- (15) a. Cada vez que iba a regar, Paco le decía cómo tenía que hacerlo
 ---> Cada vez que iba Gustavo a regar, Paco le decía cómo tenía que hacerlo
 b. Cuando iba a dar la clase de las doce, se encontró con alguien que le retrasó
 ---> Cuando iba al aula once a dar la clase de las doce, se encontró con alguien que le retrasó⁹

⁹ La situación, por supuesto, es extensible a otras perífrasis e incluso a las *formas compuestas* (en donde la gramaticalización es mucho mayor), como se puede observar en los ejemplos siguientes:

No pudo terminar con el postre

---> *No pudo ni siquiera terminar con el postre*

Si a estas deficiencias del criterio de separabilidad se añade que los propios autores que hacen hincapié en ella, aplicada a HI, consideran que la respuesta de algunas lenguas no es enteramente satisfactoria (puesto que es tolerada --caso del español), la conclusión no puede ser más negativa: como se puede observar en (16), la ruptura de la supuesta *perífrasis* no sólo es posible en las situaciones en las que el sujeto del derivado se especifica, sino también en las que no aparece:

- (16) a. Gustavo le hizo traer un paquete a Paco
 ---> Gustavo le hizo a Paco traer un paquete
 b. Ese medicamento hace dormir
 ---> Ese medicamento hace de todo, hace hasta dormir

3.2. De los argumentos que le valen a Melis (1983) para separar dos tipos de estructuras con relación a los verbos causativos de movimiento, una perifrástica y otra no perifrástica, merece la pena detenerse en tres de ellos: el comportamiento del infinitivo de HI ante la pasiva, la negación y la introducción de un verbo incoativo aspectual.

Las otras no van a ser tenidas en cuenta aquí por dos razones: (i) en nuestra lengua ninguna de las dos posibilidades de HI aparecen en 'frases hechas', y (ii) la conmutación por un verbo simple no ofrece todas las garantías, puesto que hay combinaciones perifrásticas que sí la aceptan (*voy a comer* ---> *comeré*), pero las hay que no (*puedo comer* ---> \emptyset).

3.2.1. Aun dejando claras las dudas sobre la eficacia de la prueba de la *pasivización* para delimitar combinaciones de un tipo o de otro (entre otras cosas porque sólo es constatable con *derivados transitivos* y, aún así, no con todos), lo cierto es que, al menos para el español y para HI, en lugar de separar como distintas dos clases de estructuras, según se exprese o no el *sujeto* del *infinitivo*, las iguala, como se ve en (17) (sobre

Para entonces no habrán terminado la casa

---> *Para entonces no habrán todavía terminado la casa*

Era tanta su alegría que comenzó a dar voces

---> *Era tanta su alegría que comenzó incluso a dar voces*

este aspecto --también sobre la no interpolación-- véanse Hernández Alonso, 1984:384-385 e Iglesias, 1988:84-85). De paso, (18), donde hay *perífrasis*, y (19), donde no la hay, parecen mostrar que HI se aproxima al comportamiento de las *combinaciones no perífrásticas*:

(17) a. Gustavo hizo limpiar la habitación

a' ---> Gustavo hizo que la habitación fuese limpiada/*La habitación hizo ser limpiada por Gustavo

b. Gustavo le hizo a Paco limpiar la habitación

b' ---> Gustavo hizo que la habitación fuese limpiada por Paco/*La habitación de Paco hizo ser limpiada por Gustavo

(18) a. Gustavo suele limpiar la habitación

a' ---> La habitación suele ser limpiada por Gustavo/*Gustavo suele que la habitación sea limpiada

b. Gustavo le suele limpiar la habitación a Paco

b' ---> La habitación le suele ser limpiada a Paco por Gustavo/*Gustavo suele que la habitación sea limpiada por Paco

(19) a. Gustavo quiere limpiar la habitación

a' ---> Gustavo quiere que la habitación sea limpiada/*La habitación quiere ser limpiada por Gustavo

b. Gustavo le quiere limpiar la habitación a Paco

b' ---> Gustavo quiere que la habitación le sea limpiada a Paco/*La habitación le quiere ser limpiada a Paco por Gustavo

3.2.2. La prueba de la negación arroja unas consecuencias similares a la anterior: tanto las FPC como las FOC aceptan negar el *infinitivo*, como se ve en los ejemplos que siguen:

(20) Aunque la habitación estaba sucia, tenía tanto cansancio cuando llegó al hotel que no hizo ni limpiar la habitación

Aunque la habitación estaba sucia, tenía tanto cansancio cuando llegó al hotel que no les hizo ni limpiar la habitación a las limpiadoras

Por lo demás, el hecho no puede resultar excesivamente significativo, puesto que no es algo que diferencie *perífrasis* de *combinaciones no perífrásticas*:

- (21) Gustavo no suele hacer nada, no suele ni limpiar la habitación (perífrasis)
 Gustavo no quiere hacer nada, no quiere ni limpiar la habitación
 (combinación no perifrástica)

3.2.3. Queda, por último, considerar la posibilidad de intercalar una aspectual incoativo. El español no parece, sobre la base de esta prueba, diferenciar las FOC de las FPC. Ambas aceptan la inclusión de un verbo de esas características:

- (22) a. Su comportamiento nos hace dudar de su honradez
 ----> Su comportamiento nos hace comenzar a dudar de su honradez
 b. Su comportamiento hace dudar de su honradez
 ----> Su comportamiento hace comenzar a dudar de su honradez

En realidad aquí sucede algo parecido a lo que ya apuntaba para el caso de la negación: un hecho de este tipo no prueba mucho en relación al análisis como *perífrasis*. La introducción de un incoativo aspectual es viable tanto si tenemos un núcleo simple como complejo:

- (23) a. Gustavo suele comenzar a limpiar la habitación (pero es Paco quien acaba la limpieza) (= Perífrasis)
 b. Gustavo quiere comenzar a limpiar la habitación (pero no le dejan hacerlo) (= Comb. no perifrástica)

3.3. En conclusión, creo que ni la separabilidad, argumento esgrimido por Comrie (1976) o Moreno Cabrera (1987), aporta información fidedigna alguna sobre el carácter perifrástico o no de HI, ni las pruebas que Melis (1983) aplica, referidas al francés y a los 'verbos causativos de movimiento', favorecen la separación en nuestra lengua de HI en dos tipos de estructuras. Tampoco parecen demostrar mucho acerca de su análisis como núcleos simples o complejos. Más aún algunas de ellas, incluso parecen obrar en sentido contrario a lo que realmente se perseguía (es lo que sucede con la prueba de la *pasivización*).

4. Las perífrasis y la combinación HI

4.1. El estudio de las *perífrasis* ha ido evolucionando paulatinamente desde el criterio formal e histórico, que caracterizaba el análisis de los

primeros *rodeos* o *circunloquios*, hasta llegar al criterio funcional, predominante hoy, pasando, por supuesto, por el criterio semántico que dominó durante largo tiempo nuestros estudios gramaticales a través del concepto de *gramaticalización*. De este modo, trabajos como los de Fontanella de Weinberg (1970), Rojo (1973), Launay (1980), Hernanz (1980), Gómez Torrego (1988) o Fernández de Castro (1990) han intentado profundizar en este campo y han procurado definir y delimitar las pruebas formales y funcionales que caracterizan y distinguen las *perífrasis*.

Entre todas ellas, hay algunas que se destacan por su alto poder diferenciador, en especial con *perífrasis de infinitivo*. Como ya he intentado demostrar en Iglesias (1988), en una *perífrasis* el derivado nunca posee independencia funcional, por lo que

- (i) nunca es conmutable por segmentos más o menos amplios equifuncionales,
- (ii) no acepta la interrogación,
- (iii) tampoco permite la pronominalización o adverbialización, y
- (iv) nunca es focalizable en una *estructura ecuacional*.

A estos cuatro datos, habría que añadir dos más que operan negativamente, a saber, no existe *perífrasis* si se constata:

- (v) que el supuesto *auxiliar* admite adyacentes propios, y
- (vi) que el mismo rige su propio *sujeto* y que éste nunca puede ser interpretado como *sujeto semántico* del derivado.

4.2. La aplicación de (i)-(iv) podría arrojar, quizá, mejores resultados en el análisis de HI, en todos los contextos vistos hasta aquí:

(a) Parece que la conmutación del *infinitivo* por una frase sustantivada mediante un /que-1/ es posible siempre, tal como sucede en las *combinaciones no perifrásticas*:

- (24) a. El profesor hizo abrir las ventanas
 ---> El profesor hizo que abriesen (se abriesen) las ventanas
 b. El profesor hizo abrir las ventanas a los alumnos
 ---> El profesor hizo que los alumnos abriesen las ventanas
 c. Ese medicamento hace dormir
 ---> Ese medicamento hace que uno duerma (se duerma)
 d. Ese medicamento hace dormir al profesor
 ---> Ese medicamento hace que el profesor duerma (se duerma)
 e. El profesor quiere abrir las ventanas
 ---> El profesor quiere que abran (se abran) las ventanas
 f. El profesor suele abrir las ventanas
 ---> *El profesor suele que abran (se abran) las ventanas

Un dato como éste, además de darnos un cierto indicio sobre el carácter autónomo del *derivado* de HI, deja entrever que la función del mismo podría ser una de las que caracterizan a los sustantivos.

(b) La interrogación es aceptada sin ningún tipo de problema, sobre todo si el sujeto es inanimado. En caso contrario, es más tolerada con el añadido de la pro-forma verbal *hacer*, de modo parecido a lo que sucede con las *perífrasis*:

- (25) a. El profesor hizo abrir las ventanas
 ---> ¿Qué hizo el profesor? (?)
 ---> ¿Qué hizo hacer el profesor?
 b. El profesor hizo abrir las ventanas a los alumnos
 ---> ¿Qué les hizo el profesor? (?)
 ---> ¿Qué les hizo hacer el profesor?
 c. Ese medicamento hace dormir
 ---> ¿Qué hace ese medicamento?
 d. Ese medicamento hace dormir al profesor
 ---> ¿Qué le hace ese medicamento?
 e. El profesor quiere abrir las ventanas
 ---> ¿Qué quiere el profesor?
 f. El profesor suele abrir las ventanas
 ---> *¿Qué suele el profesor?
 ---> ¿Qué suele hacer el profesor?

(c) La pronominalización se tolera, tanto por formas tónicas como por formas átonas, en algunos casos; en otros, en cambio, es preciso de nuevo el concurso de *hacer*:

- (26) a. El profesor hizo abrir las ventanas
---> El profesor hizo hacer eso
---> El profesor lo hizo (?)
---> El profesor lo hizo hacer
b. El profesor hizo abrir las ventanas a los alumnos
---> El profesor les hizo hacer eso
c. Ese medicamento hace dormir
---> Ese medicamento hace eso
---> Ese medicamento lo hace
d. Ese medicamento hace dormir al profesor
---> Ese medicamento le hace eso
e. El profesor quiere abrir las ventanas
---> El profesor quiere eso
---> El profesor lo quiere
f. El profesor suele abrir las ventanas
---> *El profesor suele eso
---> *El profesor lo suele
---> El profesor suele hacer eso
---> El profesor lo suele hacer

(d) Por último, la focalización por medio de estructuras ecuacionales no siempre es viable: en unas ocasiones es necesario introducir la pro-forma *hacer*, aunque en otras ello no es preciso:

- (27) a. El profesor hizo abrir las ventanas
---> Abrir las ventanas es lo que hace el profesor (?)
---> Abrir las ventanas es lo que hace hacer el profesor
b. El profesor hizo abrir las ventanas a los alumnos
---> Abrir las ventanas es lo que les hace el profesor a los alumnos (?)
---> Abrir las ventanas es lo que les hace hacer el profesor a los alumnos
c. Ese medicamento hace dormir
---> Dormir es lo que hace ese medicamento

- d. Ese medicamento hace dormir al profesor
 ---> Dormir es lo que le hace ese medicamento al profesor
- e. El profesor quiere abrir las ventanas
 ---> Abrir las ventanas es lo que quiere el profesor
- f. El profesor suele abrir las ventanas
 ---> *Abrir las ventanas es lo que suele el profesor
 ---> Abrir las ventanas es lo que suele hacer el profesor

Concluyendo, (a) y en parte (b), (c) y (d), en el supuesto de que sus sujetos sean inanimados, parecen demostrar no sólo la equidad que hay entre las dos pretendidas clases de estructuras en las que interviene HI, sino también que ambas se encuentran alejadas de un posible análisis como *perífrasis*.

Pero, al margen de todo ello, habría una cuestión que queda por dilucidar, ¿por qué en la sustitución por interrogativos, ante la pronominalización y la focalización en una ecuacional es necesario en ocasiones la reposición de un *infinitivo (hacer)*, como sucede en las *perífrasis*?

Sobre esto hay que hacer dos puntualizaciones previas: (i) como se habrá observado, la catálisis mencionada es sobre todo necesaria cuando el sujeto de la secuencia es /+Humano/; y (ii) tal fenómeno no puede ser tomado en cuenta para defender la posibilidad de *perífrasis*, puesto que lo comparten tanto las FPC como las FOC, casos éstos últimos en los que no parece viable defender la solución perifrástica (véase § 3.1).

Este último punto indicaría en cierta medida que las causas que provocan esta 'anomalía' no son enteramente sintácticas, sino más bien semánticas. Dicho de otra manera, no es la estructura en la que se integra HI la que obliga a catalizar en esos contextos concretos cierta *pro-forma verbal*, sino las características léxicas de *hacer* en ese uso concreto.

4.3. Como se indica en Cano Aguilar (1981:48), *hacer* es un verbo de una gran vaguedad semántica que "se presta a un enorme número de empleos, muy diversos entre sí".

En efecto, dejando a un lado los usos impersonales (*cf.* Pérez Toral, 1985 y 1992), la mayor parte de casos alude a una "acción" que será especificada en sus posibles sentidos por el *implemento* que lo acompaña. Así, *hacer un dibujo* es más o menos equivalente a *dibujar*, *hacer una casa* a *construir*, etc. En algunas circunstancias, no obstante, puede tener

un sentido, más bien cercano a los verbos de *carácter causal*, de modo que, por ejemplo, *hacer daño* vale tanto como *causar daño*.

Esta vaguedad y fluctuación de significado puede provocar también que la relación con su sujeto sea entendida de diversas maneras y que, en consecuencia, éste se interprete como el "agente" o como la "causa". Esta distinta interpretación, *agentiva* o *causal*, parece encontrarse ligada de alguna manera al tipo de rasgos semánticos del sintagma que oficia de sujeto. Si éste incluye el rasgo /+Humano/ la interpretación "agentiva" siempre es posible, mientras que si es /-Animado/, lo normal es que prevalezca la segunda (confróntense (28) y (29)):

(28) Ese alumno hace una pajarita

(29) Tu actitud le hizo daño

Sin embargo, la situación puede no ser tan clara. Hay casos en los que una secuencia de este tipo puede ser ambigua. Para que esto suceda, el sujeto ha de ser como el de (28) /+Humano/:

(30) a. Ese alumno hace una casa

---> "Ese alumno hace construir una casa" (causativa)

---> "Ese alumno hace, con sus propias manos, una casa" (agentiva)

b. Ese alumno le hace daño

---> "Ese alumno, con su actitud, le hace daño" (causativa)

---> "Ese alumno le hace daño con sus propias manos" (agentiva)

Pese a que (28) y (30a) son estructuralmente idénticas (*Sujeto/Verbo/Implemento*), la pronominalización (o la focalización en una ecuacional, o la utilización de un interrogativo) puede no ser la misma, si se pretende conservar la interpretación causativa en (30a): *Ese alumno la hace, Una casa es lo que hace ese alumno, ¿Qué hace ese alumno?* corresponden más bien a la interpretación agentiva de (30a), mientras que lo correcto, a mi modo de ver, para la otra posibilidad interpretativa es *Ese alumno la hace hacer, Una casa es lo que hace hacer ese alumno, ¿Qué hace hacer ese alumno?*

Así pues, no es la estructura lo que diferencia (28) de (30a), sino el significado en el que se toma el verbo, que, a su vez, provoca esas diferencias aludidas. Al no existir en (29) ambigüedades similares a las ya

vistas para (30), la pronominalización, la focalización y el interrogativo son aceptados sin la pro-forma *hacer*, pues el tipo de sujeto (/Animado/) elimina una de las posibles interpretaciones: *Tu actitud se lo hizo, Lo que le hizo tu actitud fue daño, ¿Qué le hizo tu actitud?*

Para hacer referencia a estos dos posibles sentidos de (30a) y (30b) se ha hablado de *agentividad directa* frente a *agentividad indirecta* o de *conexión directa* en oposición a *conexión indirecta* (véase Cano Aguilar, 1981: *passim*) y también se constata en HI.

4.4. Cano Aguilar (1977:333-335) señala cómo, si el sujeto de HI lleva el rasgo /-Animado/, la relación *causativa* entre sujeto y verbo no tiene reparos, mientras que si es /+Humano/ cabe además la *agentiva*:

- (31) a. Juan hizo llorar a su madre
 ---> "Juan, con su mal comportamiento, ha hecho llorar a su madre" (causativa)
 ---> "Juan a conciencia ha hecho llorar a su madre" (agentiva)
 b. El profesor hizo callar a los alumnos
 ---> "El profesor, al entrar, hizo callar a los alumnos" (causativa)
 ---> "El profesor, con su advertencia, hizo callar a los alumnos" (agentiva)

Aquí, entonces, como en (30a) y (30b) cabría esperar que, para hacer valer el sentido causal, intervenga el 'pro-verbo' *hacer*. Sin embargo, en estas últimas secuencias la catálisis resulta tan inusual, en cualquiera de las dos interpretaciones, como su ausencia en los ejemplos de (32):

- (32) El profesor hizo abrir las ventanas
 ---> Abrir las ventanas es lo que hizo hacer el profesor
 ---> (?) Abrir las ventanas es lo que hizo el profesor
- (33) a. El profesor hizo llorar a su madre
 ---> *Llorar es lo que le hizo hacer a su madre el profesor
 ---> Llorar es lo que le hizo a su madre el profesor
 b. El profesor hizo callar a los alumnos
 ---> *Callar es lo que les hizo hacer a los alumnos el profesor
 ---> Callar es lo que les hizo a los alumnos el profesor

Según esto, no sólo influye el sujeto del *verbo causativo*, sino también que el *derivado* signifique o no 'acción'. Por tanto, la reposición o catálisis de la 'pro-forma' *hacer* parece estar ligada al menos a dos hechos distintos:

(i) a que los sujetos sean /+Humanos/, dado que los de tipo /-Animado/ (*Este medicamento, Tu actitud, etc.*) permiten mantener la interpretación causal sin confundirse con la agentiva; y

(ii) a que el lexema incrustado bajo el verbo *causativo*, es decir, el del *infinitivo* sea "activo"¹⁰.

4.5. No obstante, si todavía cabe alguna duda sobre el funcionamiento *no perifrástico* de HI, en cualquiera de sus ocurrencias, habría que decir algunas palabras de los puntos (v) y (vi) que señalaba en § 4.1:

(a) Los sujetos del verbo *causativo* y del *derivado* nunca coinciden, como muy bien indica Zubizarreta (1985:262), cuando en las *perífrasis* siempre se produce esa coincidencia:

(34) a. El profesor suele abrir las ventanas

---> /El profesor soler /El profesor-*alguien abrir las ventanas//

b. El profesor hace abrir las ventanas

---> /El profesor hacer /*El profesor-alguien abrir las ventanas//

(b) El verbo *causativo*, supuesto *auxiliar*, rige, o mejor, puede regir sus propios adyacentes, distintos a los del *infinitivo*. Estos adyacentes pueden estar expresados (caso de las FOC) o no (es lo que ocurre en las FPC) en la frase, pero, y esto es lo importante, siempre es posible introducirlos en la misma.

10 De hecho, este segundo dato parece más decisivo que el otro: si HI lleva sujeto /-Animado/ pero el *derivado* es 'activo', la reposición de la pro-forma es más tolerada que su ausencia: *Ese medicamento le hace dormir* ---> *Ese medicamento le hace eso, Dormir es lo que le hace ese medicamento, ¿Qué le hace ese medicamento?/Tu actitud le hizo gritar* ---> *Tu actitud le hizo hacer eso, Gritar fue lo que le hizo hacer tu actitud, ¿Qué le hizo hacer tu actitud?*

4.6. En mi opinión, pues, la conclusión más inmediata de § 4 es que la solución perifrástica de HI, adoptada por Melis y Zubizarreta para algún caso en particular, y por Comrie, Moreno Cabrera y Fernández Lagunilla y Dios López para todos los contextos, no puede ser tenida en cuenta.

5. El papel sintáctico del infinitivo

5.1. Si se acepta la argumentación y conclusión anterior, parece lógico asignarle una función sintáctica al infinitivo.

Para ello, puede resultar útil el cotejo con otras secuencias en las que en lugar de *hacer* aparezcan otros verbos, como, por ejemplo, los de *percepción*. El hecho, como ya se ha indicado, no es extraño por dos razones básicas: no sólo se trata de una práctica frecuente en los trabajos al uso, sino que además se está generalmente de acuerdo en que soportan el mismo tipo de análisis.

(35) a. Hizo abrir las ventanas (FPC)

b. Veo abrir las ventanas

c. Oigo abrir las ventanas

(36) a. Hizo a los alumnos abrir las ventanas (FOC)

b. Veo a los alumnos abrir las ventanas

c. Oigo a los alumnos abrir las ventanas

Lo más significativo, tanto en (35) como en (36), es (i) que el *derivado* conserva las posibilidades de llevar sus propios adyacentes (*las ventanas*) y (ii) que éstos son siempre *implementos*. Tal hecho quedaría suficientemente demostrado ante dos datos: (a) en todos los casos el *adyacente* es conmutable por un referente pronominal átono variable en número y género; y (b) el átono pronominal puede aparecer siempre enclítico al *derivado*:

(37) a. Hizo abrirlas

b. Veo abrirlas

c. Oigo abrirlas

- (38) a. Hizo a los alumnos abrirlas
 b. Veo a los alumnos abrirlas
 c. Oigo a los alumnos abrirlas

Desde una óptica funcional, no puede resultar extraño un análisis como éste, ya que, aunque el *infinitivo* no sea funcionalmente un verbo, conserva los complementos propios de esa categoría¹¹. Hay que recordar que los *derivados verbales* (*infinitivo*, *gerundio* y *participio*) comparten esta

11 La aparición de unos u otros complementos está condicionada, como cabría esperar, por el propio lexema del *derivado*. Así con *dar* o *entregar*, o incluso con los propios ejemplos de (35) y (36), sería posible asimismo un sintagma en la función de *complemento*:

Hizo dar el paquete a otra persona

---> Hizo darle el paquete

---> Hizo dárselo

Hizo entregar el paquete a otra persona

---> Hizo entregarle el paquete

---> Hizo entregárselo

Hizo abrir las ventanas al profesor

---> Hizo abrirle las ventanas

---> Hizo abrírselas

Las posibles reticencias que pueden despertar las secuencias anteriores se desprenden, en realidad, de su ambigüedad. En efecto, en todos los casos el sintagma preposicional puede interpretarse también como el *sujeto del infinitivo*: *Hizo dar el paquete a otra persona* ---> "hizo que le diera el paquete a otra persona" o "hizo a otra persona que diera el paquete"; *Hizo entregar el paquete a otra persona* ---> "hizo que le entregase el paquete a otra persona" o "hizo a otra persona que entregase el paquete"; *Hizo abrir las ventanas al profesor* ---> "hizo que le abriese las ventanas al profesor" o "hizo al profesor que abriese las ventanas". Sólo la anteposición del *sintagma* en cuestión es capaz de acabar con las dos interpretaciones: *Hizo a otra persona dar el paquete* ---> *Le hizo dar el paquete*/**Hizo darle el paquete*, *Hizo a otra persona entregar el paquete* ---> *Le hizo entregar el paquete*/**Hizo entregarle el paquete*, *Hizo al profesor abrir las ventanas* ---> *Le hizo abrir las ventanas*/**Hizo abrirle las ventanas*. En todo caso, la completa legitimidad de la interpretación como *complemento* del sintagma preposicional, siempre y cuando haya postposición, quedaría demostrada con frases como *El profesor hizo al bedel dar el paquete al alumno*, *El profesor hizo al bedel entregar el paquete al alumno*, *El bedel hizo a los alumnos abrir las ventanas al profesor*.

característica (véase Alarcos, 1984:172-199). Utilizando el gráfico de Gutiérrez Ordóñez (1986a:104):

	Funciona como	Complementos de
Infinitivo	sustantivo	verbo
Gerundio	adverbio	
Participio	adjetivo	

5.2. Dejando a un lado lo que concierne a los adyacentes del *infinitivo*, entre (35) y (36) no hay, en realidad, más que diferencias. Lo más notable es que en el primer grupo de ejemplos es posible un referente átono que sustituya al *derivado* (con sus adyacentes), mientras que en (36) esto no es posible:

(39) a. Hizo abrir las ventanas (FPC)

---> LO hizo

b. Veo abrir las ventanas

---> LO veo

c. Oigo abrir las ventanas

---> LO oigo

(40) a. Hizo a los alumnos abrir las ventanas (FOC)

---> *LO hizo a los alumnos

b. Veo a los alumnos abrir las ventanas

---> *LO veo a los alumnos

c. Oigo a los alumnos abrir las ventanas

---> *LO oigo a los alumnos

En (39), la catálisis del pro-verbo *hacer* es viable (*LO hizo hacer*, *LO veo hacer*, *LO oigo hacer*), pero tal hecho, como ya se señaló, parece estar en relación con el tipo de sujeto semántico o el carácter "activo" o no de los lexemas de los *derivados* incrustados. Así, si se conmuta el que hay en cada uno de esos contextos por otro que indique, por ejemplo, "estado", se observa que la reposición de *hacer* es más problemática:

- (41) a. (La cebolla) hace llorar
 ---> (La cebolla) LO hace
 ---> *(La cebolla) LO hace hacer
 b. Veo llorar
 ---> LO veo
 ---> *LO veo hacer
 c. Oigo llorar
 ---> LO oigo
 ---> *LO oigo hacer

Si a esto se une la posibilidad de conmutación del *infinitivo* (con sus adyacentes) por una frase sustantivada por un /que-1/ (*Hizo que abriesen las ventanas, Veo que abren las ventanas, Oigo que abren las ventanas*), o por un pronombre tónico neutro, ya que los *infinitivos* imponen esa concordancia (cfr. Martínez, 1977:181) (*Hizo eso, Veo eso, Oigo eso*), la conclusión sobre la función de *implemento* no tiene reparos.

Lo anterior supone defender que la situación de (35) es paralela a ejemplos como los que se citan a continuación en (42):

- (42) a. Hizo un armario
 ---> LO hizo
 b. Veo un armario
 ---> LO veo
 c. Oigo un silbido
 ---> LO oigo

El paralelismo funcional que aquí se está defendiendo entre (35) y (42) puede demostrarse por otras vías diferentes.

Entre los tipos de *se* existe uno, que puede recibir el nombre de *inagentivo* o *recesivo*, que tiene la propiedad de eliminar toda posible referencia al 'agente' de la frase y que puede provocar dos tipos distintos de estructuras, según ciertas propiedades formales de ciertos sintagmas de la frase sobre la que se introduce: si actúa sobre verbos usados transitivamente, cuyos implementos no lleven preposición, el resultado es una *intransitivación*, de tal manera que el antiguo objeto directo se transforma en sujeto; en cambio, si lo hace sobre un verbo que se combine con implementos preposicionales (o sobre verbos intransitivos),

se produce una *impersonalización*, de modo que el antiguo complemento directo permanece como tal. Compárese *Da clases* ---> *se dan clases* con *Recibe a pocos alumnos* ---> *se recibe a pocos alumnos* (para estas cuestiones *cf.* Martínez, 1981).

La situación de (42), según lo precedente, es la primera de las que acabo de describir. Por lo tanto, la introducción de un *se* de esas características supondrá un cambio funcional en el sintagma nominal que acompaña a los verbos, *implemento* ---> *sujeto*:

- (43) a. Hizo un armario
 ---> Se hizo un armario
 ---> Se hicieron varios armarios
 b. Veo un armario
 ---> Se ve un armario
 ---> Se ven varios armarios
 c. Oigo un silbido
 ---> Se oye un silbido
 ---> Se oyen varios silbidos

El comportamiento de (35) es, siempre que se introduzca ese tipo de *se* que acabo de especificar, idéntico al de (43), por lo que el antiguo *implemento* (*infinitivo* y *adyacentes*) se convierte en sujeto:

- (44) a. Hizo abrir las ventanas
 ---> Se hizo abrir las ventanas
 ---> Se hizo eso
 ---> Se hicieron esas cosas
 b. Veo abrir las ventanas
 ---> Se ve abrir las ventanas
 ---> Se ve eso
 ---> Se ven esas cosas
 c. Oigo abrir las ventanas
 ---> Se oye abrir las ventanas
 ---> Se oye eso
 ---> Se oyen esas cosas

5.3. La solución para (36) más adecuada, en lo que atañe al funcionamiento del *infinitivo*, es, sin duda, la que defienden Melis, Alarcos, Mar-

tínez Álvarez y Gutiérrez Ordóñez. Los cuatro ponen especial énfasis en el comportamiento de las secuencias ante la sustitución por referentes pronominales:

(45) a. Hizo a los alumnos abrir las ventanas

---> Los (les) hizo abrir las ventanas

---> Los (les) hizo abrirlas

---> Se las hizo abrir

b. Veo a los alumnos abrir las ventanas

---> Los (les) veo abrir las ventanas

---> Los (les) veo abrirlas

---> Se las veo abrir

c. Oigo a los alumnos abrir las ventanas

---> Los (les) oigo abrir las ventanas

---> Los (les) oigo abrirlas

---> Se las oigo abrir

Como se puede observar, (i) el sintagma preposicional vacila entre referentes de *implemento* o de *complemento*, y (ii) el clítico que conmuta al adyacente del *derivado* (*las*) puede ser atraído delante del verbo *causativo* (o de *percepción*), como resultado de lo cual, a su vez, el que sustituía al sintagma preposicional (sea marca de *implemento* o de *complemento*) se vuelve *se* automáticamente. Este último hecho no puede resultar nada extraño, puesto que

cuando concurren dos pronombres clíticos de tercera persona, el primero, sea cual fuere su función, adopta siempre la forma *se* (Martínez Álvarez, 1985:118).

Ante estos hechos sólo caben tres posibles análisis para el *infinitivo*, dado además el carácter no preposicional del mismo: o es el *sujeto* de *hacer*, o es su *implemento*, o se trata de un *atributivo*. Las dos primeras soluciones no parecen muy viables, puesto que (a) mal puede tratarse de un *sujeto* cuando es posible la introducción de un sintagma en ese 'hueco funcional' (*El profesor hizo a los alumnos abrir las ventanas*), y (b) el análisis como *implemento* supondría analizar el *argumento externo* como *complemento* (lo que resulta cuando menos problemático si tenemos en cuenta (i) las vacilaciones en la sustitución por átonos pronominales ya apuntadas, y (ii) que a veces puede ir sin preposición --*Hizo brillar los*

cuchillos, *Hizo salir el humo*, lo que resulta extraño en esa función concreta) y modificar el talante *causativo* de la construcción (*Se lo hizo* equivaldría a *Hizo a los alumnos un examen* y no al ejemplo de (45a)). La última posibilidad no parece plantear ninguna dificultad, toda vez que el *derivado* (y sus *adyacentes*) puede ser conmutado por algún *sustantivo*, sin que se pierda el contenido *causativo* de la construcción, con el que se observa de modo más claro la relación existente (ya que podría quedar marcada por la concordancia):

- (46) a. Hizo a los alumnos licenciados
 ---> Los hizo licenciados
 ---> *Se los hizo
 b. Hizo a las alumnas licenciadas
 ---> Las hizo licenciadas
 ---> *Se las hizo

Todo parece, pues, ir en la dirección siguiente: sea cual sea la función del *sintagma preposicional*, la del *derivado* apunta hacia la de *atributivo* de aquél.

5.3.1. Esta última función ha sido tratada desde diversos puntos de vista, coincidentes todos al menos en dos hechos: (a) en ponerla en relación con los *atributos* propiamente dichos (los que se combinan con los verbos "*copulativos*" clásicos) y (b) en mostrar, a la vez, las diferencias, por pequeñas que sean, que separan unos de otros (véanse, además de los trabajos ya citados aquí mismo, por ejemplo, Alcina y Blecua, 1975:870-874, Rodríguez Díez, 1982, Hernanz, 1988 y Hernanz y Brucart, 1987:224-232).

En el ámbito de la *Gramática Funcional* se pone especial énfasis en:

- (i) la existencia de tres funtuivos involucrados: (a) el *tema de la atribución*, sustantivo a quien se aplica lo significado por el *atributivo*, que puede faltar y que no tiene una función 'fija' en la frase, (b) un *verbo* (o un *derivado*) a través del cual la relación entre *tema* y *atributivo* queda establecida, y (c) el propio *atributivo*, que no tiene categoría específica (puesto que puede tratarse de un *adjetivo* o *sustantivo*),

- (ii) el reconocimiento de *concordancia* obligada entre *tema* y *atributivo*, siempre que no haya impedimento formal en alguno de ellos,
- (iii) la posibilidad de *conmutación* del *atributivo* por referentes adverbiales (*así*), en lugar de átonos pronominales neutros (*lo*) como sucede con los *atributos*,
- (iv) la imposibilidad de intercalación del *atributivo* entre el *tema* y sus *determinantes*,
- (v) la sustitución del *atributivo* por cierto tipo de interrogativos (¿*Cómo?*),
- (vi) la focalización del mismo en una ecuacional que implica un segmento introducido por el relativo *como*, y
- (vii) la exclusión del *atributivo* del ámbito de *conmutación* del *tema*.

Desde otras instancias, en cambio, se ha recalcado la existencia de una *predicación secundaria* subsidiaria de la marcada por el verbo flexional y, como consecuencia de ello, se reconoce la necesidad de un 'sujeto' del *atributivo* (es decir, lo que la *Gramática Funcional* llama *tema de la atribución*), además de la obligatoriedad de que ese 'sujeto' (del *atributivo*) actúe sintácticamente como *sujeto*, *complemento directo* y quizás también como *complemento indirecto* del verbo nuclear¹².

5.3.2. La situación de (45) parece encajar perfectamente en el marco que se acaba de describir.

Desde el segundo punto de vista relatado en § 5.3.1 no habría reparos para su análisis como *predicativos*. Por un lado, los ejemplos de (47) muestran la existencia de *predicación secundaria* y, por otro, el *sintagma a los alumnos* se comporta como *implemento* o *complemento* del verbo nuclear y es, a la vez, como la propia Zubizarreta (1985:274) defiende (véase también Hernanz, 1988:11-12), el *sujeto* del *atributivo* (a través de una *categoría vacía*).

¹² Es evidente que desde este último punto de vista la situación no es tan sencilla como la acabo de reflejar. Para cuestiones más concretas, que ahora no me interesa resaltar, referentes a las llamadas oraciones o cláusulas reducidas pueden verse, además de los trabajos ya mencionados de Hernanz (1988) y Hernanz y Brucart (1987:224-232), los más recientes de Ojea López (1990) y Penadés Martínez (1991), donde además se puede rastrear prácticamente toda la bibliografía que hasta la fecha atañe al tema.

- (47) a. Hizo a los alumnos abrir las ventanas
 ---> Hizo a los alumnos hacer algo¹³
 ---> Los alumnos abrieron las ventanas
 b. Veo a los alumnos abrir las ventanas
 ---> Veo a los alumnos (hacer algo)
 ---> Los alumnos abrían las ventanas
 c. Oigo a los alumnos abrir las ventanas
 ---> Oigo a los alumnos (hacer algo)
 ---> Los alumnos abrían las ventanas

Desde el punto de vista *funcional* tampoco resulta problemático llegar a las mismas conclusiones, pese a que algunas de las características propias de los *atributivos* no se cumplan aquí. En efecto, los ejemplos de (48) mostrarían que el *infinitivo* cuando es *atributivo* no puede conmutarse ni por la pro-forma *así*, ni deja como interrogativo *¿Cómo?*, ni es posible la focalización con *como*:

- (48) a. Veía florecidos aquellos claveles
 ---> LOS veía FLORECIDOS
 ---> Veía ASI aquellos claveles
 ---> ¿COMO veía aquellos claveles?
 ---> Florecidos es COMO VEIA AQUELLOS CLAVELES
 b. Veía florecer aquellos claveles
 ---> LOS veía FLORECER
 ---> *Veía ASI aquellos claveles
 ---> *¿COMO veía aquellos claveles?
 ---> *Florecer es COMO VEIA AQUELLOS CLAVELES

La pregunta que surge a partir de aquí es la siguiente: a pesar de que el resto de características parecen darse (la ausencia de *concordancia* no es relevante, puesto que el *infinitivo* no es variable morfológicamente), ¿el contraste entre (48a) y (48b) permite aventurar que el *infinitivo* no se

13 Hernanz y Brucart (1987:226, nota 13) hacen notar cómo no siempre puede existir esta posibilidad de desglose en dos predicaciones, sin que por ello se pueda dejar de hablar de predicación secundaria. Es lo que sucede aquí, donde, como en otras ocasiones ya ha sido comentado (§§ 4.3 y 4.4), las especiales características léxicas de *hacer* impone la aparición obligada de la pro-forma verbal *hacer algo*. En (47b) y (47c) la reposición es optativa.

comporta, en realidad, como *atributivo*? Téngase en cuenta que, de llegar a una conclusión afirmativa, habría que separar probablemente (49a) de (49b), lo que no parece prudente, en especial porque las 'anomalías' tanto de (48b) como de (49b) pueden explicarse a través de datos que no tienen que ver con el comportamiento sintáctico de los *sintagmas* implicados, sino con sus características semánticas.

- (49) a. Compraron nuevo el coche
 ---> LO compraron NUEVO
 ---> Compraron ASI el coche
 ---> ¿COMO compraron el coche?
 ---> Nuevo es COMO COMPRARON EL COCHE
- b. Compraron caro el coche
 ---> LO compraron CARO
 ---> *Compraron ASI el coche
 ---> *¿COMO compraron el coche?
 ---> *Caro es COMO COMPRARON EL COCHE

Como ya intenté explicar en Iglesias (1988:92-94), creo que estas diferencias están relacionadas en muchos casos con el carácter modal del segmento en la función de *atributo* o *atributivo*: sólo los que presentan esta característica (y los *infinitivos* de (45) no la poseen) aceptan la *proforma así* y, consecuentemente, la sustitución por el tónico ¿Cómo? y el relativo *como* en las *ecuacionales*: *El profesor es asturiano* ---> **El profesor es así*/*¿Cómo es el profesor?/**Asturiano es como es el profesor*, *El profesor es alto* ---> *El profesor es así*/*¿Cómo es el profesor?/**Alto es como es el profesor*.

5.3.3. Las pruebas anteriores no han impedido que recientemente Fernández Lagunilla y Dios López (1991) pongan en entredicho no sólo el análisis que se acaba de proponer para las secuencias de (45), sino también el correspondiente a las de (39), analizadas en este trabajo en § 5.2.

5.3.3.1. De una manera abreviada, las tesis más relevantes de estos dos autores son las siguientes:

(i) Los *infinitivos* constituyen auténticas *oraciones*. No serían, pues, como afirma la Gramática Funcional que parte de Alarcos, *sustantivos funcionales*.

(ii) En las frases del tipo *Hizo abrir las ventanas* o *Veía regar los claveles* el *derivado* no es *implemento*.

(iii) En las secuencias como *Hizo a los alumnos abrir las ventanas* o *Veía florecer los claveles* el *infinitivo* no es *atributivo*.

(iv) Entre los ejemplos incluidos en (ii) y (iii) la diferencia "es sólo aparente". Se trataría de una misma estructura en ambos casos: una *perífrasis* (se habla de *complejo verbal* o *verbo único*) que, en un caso sí y en el otro no, hace explícito el *sujeto semántico* del *derivado* que, además, es también su *sujeto gramatical*.

El primer punto se apoyaría en dos datos: (a) cierto tipo de ejemplos mostrarían

que en las estructuras de infinitivo es necesario que se mantenga la relación entre éste y sus complementos —en términos generativistas, que se cumplan las exigencias argumentales del predicado, mientras que este tipo de restricciones está ausente en el caso de los sustantivos (p. 224)

y (b) la equifuncionalidad entre *infinitivo* y *sustantivo* quedaría rota, según Fernández Lagunilla y Dios López (1991), al comprobarse que no existe posibilidad de coordinación entre ambos (**Oyó un grito y forcejear*)

El segundo punto encuentra base en la relativa validez que, en opinión de estos dos autores, muestra la conmutación de un *implemento* por los átonos correspondientes (*lo, la, los, las*). Esta afirmación quedaría probada ante ejemplos como *¿Puede comprar los libros?* ---> **Sí, lo puedo/¿Has oído la canción?* ---> *Sí, la he oído, ¿Has oído cantar la Marsellesa?* ---> **Sí, lo he oído/¿Le has prometido cantar la Marsellesa?* ---> *Sí, se lo he prometido, ¿Quieres cerveza?* ---> **Sí, la quiero.*

La función de *atributivo* quedaría desechada (a) por la imposibilidad de coordinación entre *adjetivos* en esa función e *infinitivos* (**Dejaba al niño*

tranquilo y dormir), (b) por el distinto resultado obtenido a la hora de enfatizar *adjetivos* en esa función e *infinitivos* (*Tranquila, he visto a María/*Florecer, veía los claveles*), (c) por la incompatibilidad de los *derivados* en la supuesta función de *atributivo* con el interrogativo *¿Cómo?* (*Veía florecidos los claveles —> ¿Cómo veía los claveles?/*Veía florecer los claveles —> *¿Cómo veía los claveles?*), y (d) por la agramaticalidad mostrada ante la interposición de algún elemento entre el *infinitivo* y su *argumento externo* que pueda incidir sobre el primero (*He visto a María tremendamente contenta/*He visto a María poco comer*).

Por último, el análisis como *sujeto gramatical* del *argumento externo* podría probarse, según Fernández Lagunilla y Dios López (1991), por la posibilidad de aparición (a) de un *se reflexivo* en el *infinitivo*, incluso cuando el sintagma nominal está ausente (*He visto a María maquillarse, Yo he visto desesperarse ante situaciones sin importancia*), y (b) de un *adjetivo predicativo* subordinado al *derivado* (*He visto escribir tumbado, He oído cantar afónico, etc.*).

5.3.3.2. Pese a todo, los argumentos esgrimidos por Fernández Lagunilla y Dios López (1991) no son tan contundentes como, en principio, podría pensarse.

5.3.3.2.1. Como adelanté en § 5.1, no puede ponerse en duda la afirmación de que el *infinitivo*, como los otros dos *derivados*, posea una capacidad de rección que en nada tiene que ver con la de los sustantivos (o los adjetivos y adverbios para el caso de *participios* y *gerundios*). El comportamiento sintáctico idéntico que se les achaca en ciertas tendencias funcionalistas no implica defender que posean la misma estructura argumental. En otras palabras, *infinitivo* y *sustantivo* se parecen de 'puertas afuera' (en la combinatoria con otros sintagmas externos), pero se diferencian de 'puertas adentro' (en los tipos de *adyacentes* o *argumentos* que cada uno es capaz de regir). Creo que las palabras de Alarcos (1984:172) son perfectamente asumibles desde el punto de vista que en este trabajo se ha adoptado:

Esta capacidad funcional, en principio, permite que el infinitivo pueda cumplir en la oración las mismas funciones del nombre, es decir, aparecer como sujeto, implemento, etc., si bien, cuando forma parte de un grupo sintagmático, conserva las particularidades combinatorias propias del verbo.

La afirmación de que el *infinitivo* es un *sustantivo funcional* se fundamenta en que aquél puede desarrollar cualquier función típica de esta categoría sin necesidad de que exista una transposición. Cualquier verbo (cualquier *oración*), en cambio, precisa obligatoriamente ir acompañado de su correspondiente transpositor. Compárense *Me gusta trabajar* (Sujeto), *Pretendía salir* (Implem.), *Hablaban de trabajar los sábados* (Supl.), *No le da importancia a decir mentiras* (Complem.) etc. con **Me gusta trabajos*, **Pretendía salieras*, **Hablaban de trabajarían los sábados*, **No le da importancia a digas mentiras* (pero sí, *Me gusta que trabajos*, *Pretendía que salieras*, *Hablaban de que trabajarían los sábados*, *No le da importancia a que digas mentiras*).

Precisamente esto es lo que hace que nunca sean coordinables infinitivos con verbos sin transposición: **Me gusta trabajar y me veas mientras*, **Pretendía salir y me acompañaras*, **Hablaban de trabajar los sábados y de pagarían más*, **No le da importancia a decir mentiras y a seas tú el que las digas* (pero sí, *Me gusta trabajar y que me veas mientras*, *Pretendía salir y que me acompañaras*, *Hablaban de trabajar los sábados y de que pagarían más*, *No le da importancia a decir mentiras y a que seas tú el que las digas*¹⁴). Resulta un tanto paradójico considerar a los infinitivos como oraciones (como verbos), pero comprobar al mismo tiempo que no son coordinables con ellas (a menos que se encuentren transpuestas, en cuyo caso se transforman en sustantivos, adjetivos o adverbios, según cada caso).

14 El carácter nominal de los *infinitivos* quedaría probado además mediante la aceptabilidad de estas coordinaciones: si se acepta que los verbos introducidos por /que-1/ están *sustantivados* y si se piensa que los *infinitivos* no son *sustantivos funcionales*, habría que explicar por qué pueden *coordinarse* sin problemas. Si tampoco se estuviese en la idea de que hubiese transposición en el caso del /que-1/ habría que dar cuenta de las causas que permiten, a su vez, coordinación con *sustantivos*: *Todos tus compañeros deseamos una pronta recuperación de tu padre y que rápidamente te volvamos a ver por aquí/Se quejaba de todo, de su trabajo, de la escasez de suerte en la lotería, de la vida y de que pronto cumpliría cuarenta años*, etc. Por lo demás, tanto verbos introducidos por /que-1/, como *infinitivos* y *sustantivos* comparten alguna característica más: en los tres casos, se impone una *transposición* para funcionar como *adjetivos* y una nueva *retransposición* para recuperar la *categoría nominal*: *La idea DE que comamos juntos me pone nervioso*, *La idea DE comer juntos me pone nervioso*, *La idea DE la comida contigo me pone nervioso/LO DE que comamos juntos me pone nervioso*, *LO DE comer juntos me pone nervioso/LO DE la comida contigo me pone nervioso*.

La posibilidad o imposibilidad de coordinar dos segmentos, como los propios Fernández Lagunilla y Dios López (1991:224) hacen ver, hay que tomarla con ciertas reservas. Se produce entre dos secuencias siempre que se cumplan al menos tres requisitos: (a) que su categoría funcional sea la misma, (b) que se encuentren 'rellenando' un mismo hueco funcional, y (c) que estén emparentados semánticamente. La ruptura de alguno de ellos es lo que provoca la agramaticalidad de **Me gustan tus ojos y alegres a la luz de la luna* (un sustantivo y un adjetivo), **Le dio una carta y al bedel* (dos sustantivos en diferentes funciones sintácticas), **Me vieron por la tarde y en casa* (dos sustantivos en la función de aditamento, pero con *papeles temáticos* distintos). Es, por tanto, ésta una prueba que solamente se puede tomar en un sentido positivo: la constatación de coordinación entre dos sintagmas indica de manera inequívoca que hay identidad funcional, pero lo contrario puede no suponer distinta categoría funcional.

Es evidente que en (50), (52) y (54) las secuencias resaltadas deben de analizarse todos como *sustantivos* funcionales en la posición de *sujeto*, *implemento* y *aditamento* respectivamente, puesto que *pueden ser coordinables entre sí*, como demuestran (51), (53) y (55):

- (50) a. Siempre me ha gustado EL TURRON
b. Siempre me ha gustado BEBER "EL GAITERO"
- (51) Siempre me ha gustado EL TURRÓN y BEBER "EL GAITERO"
- (52) a. Sólo pretende TU AMISTAD
b. Sólo pretende CONOCERTE MEJOR
- (53) Sólo pretende TU AMISTAD y CONOCERTE MEJOR
- (54) a. En el verano vamos todos los día A LA PLAYA
b. En el verano vamos todos los días A BAILAR
- (55) En el verano vamos todos los días A LA PLAYA y A BAILAR

5.3.3.2.2. Creo que no es sorprender a nadie confirmar que, en efecto, la pronominalización por referentes átonos puede plantear problemas en ciertas situaciones muy concretas. El hecho ya ha sido recalcado en al-

guna ocasión anterior desde el campo de la *Gramática Funcional* (vid., por ejemplo, Gutiérrez Ordóñez, 1986b:29-33 e Iglesias 1991:200-206). Por eso nunca puede tomarse como prueba aislada en la determinación de ciertas funciones:

No es exagerado comparar la tarea del intérprete lingüístico a la de un detective: no es un dato único quien le permite determinar la culpabilidad o inocencia de un presunto delincuente, sino la conjunción de varios datos que excluyen el resto de las posibilidades (Gutiérrez Ordóñez, 1981:81).

Precisamente de este modo, es decir, reconociendo el carácter complejo del significante de las funciones sintácticas, es como en este trabajo se ha llegado a la conclusión de que en *Veía regar los claveles* o *Hizo abrir las ventanas* no hay *perífrasis*. Si, como creo, esto es cierto, sólo cabe analizar los respectivos *derivados* como *implementos* (¿qué otra función sintáctica podría ser?) e intentar explicar ciertas anomalías, en el segundo ejemplo, tal como aquí se ha hecho. Nótese que lo contrario supondría dificultades teóricas mucho más difíciles de salvar que las que puede plantear la pronominalización. En concreto, habría que responder a tres preguntas: si en verdad estamos ante *combinaciones perífrásticas*, como parece deducirse de Fernández Lagunilla y Dios López (1991) ¿por qué el supuesto *auxiliar* mantiene la posibilidad de regir adyacentes propios no imputables al *derivado*? ¿por qué el *derivado* puede ser conmutado por un *verbo* introducido por /que-1/? o ¿por qué nunca se les puede asignar un mismo sujeto al supuesto *auxiliar* y al *infinitivo*?

En definitiva, a partir de ejemplos como *¿Quieres CERVEZA?* ---> **Si, la quiero* y otros similares¹⁵, el planteamiento es el mismo: ¿las deficiencias detectadas en la sustitución por átonos autorizan a desatender el análisis como *implemento*? En mi opinión, no: el carácter no preposicional del sintagma resaltado y su respuesta ante las ecuacionales (*Cerveza es lo que quieres*) son muestra inequívoca de que se trata de un *complemento*

15 Estas 'anomalías' son menos evidentes en combinación con otros verbos y en contextos más amplios, pese al carácter igualmente indeterminado o, mejor, inactualizado del sustantivo: *¿Consumes cerveza todos los días?* ---> *Sólo la consumo si salgo de copas, ¿Vendes madera?* ---> *Si, la vendo, y barata, ¿Tomas vino?* ---> *Lo tomo todos los días, etc.*

directo (como antes, de no ser así ¿qué nueva función tendríamos que idear para darle cabida?)¹⁶.

5.3.3.2.3. La no coordinación entre *adjetivos* e *infinitivos* en la función de *atributivo* es lógica y esperable. Y lo es porque no se cumple uno de los tres requisitos que en § 5.3.3.2.1 reseñaba como imprescindible: existe diferente *función semántica* en uno y otro. Hay que precisar que, de no ser así, no se podría dar cuenta del mismo 'defecto' en los adjetivos de (49a) y (49b), o en otros casos similares: **Compraron nuevo y caro el coche*, **El profesor es alto y asturiano*, **Me vieron por la tarde y en casa*¹⁷.

No obstante, en el caso de los *infinitivos*, todavía hay un factor más que interviene, apuntado por los propios Fernández Lagunilla y Dios López (1991:nota 20), a saber, el significado 'particular' que adoptan ciertos verbos cuando se combinan con *infinitivos* (véase Iglesias, 1988:99-100), y que, en palabras de Cano Aguilar (1981:350), obligaría al menos a plantear en realidad "dos formas léxicas": compárese *Dejaron al niño tranquilo* ("Lo abandonaron tranquilo/Se separaron de él cuando estaba tranquilo")/*Dejaron al niño dormir* ("Le permitieron hacerlo").

Respecto a los otros factores que impiden el análisis como *atributivos*, en la opinión de Fernández Lagunilla y Dios López (1991), hay que decir lo siguiente:

(a) Como ya se argumentó en § 5.3.2, la incompatibilidad con el interrogativo *¿Cómo?* es debido exclusivamente al carácter /-modal/ de los *infinitivos*.

(b) En cuanto a las diferencias ante la enfatización (*Tranquila, he visto a María/*Florecer, veía los claveles*), hay que indicar que las mismas quizás se deban a algún dato más que esos dos autores no han tenido en

16 Otros ejemplos utilizados por Fernández Lagunilla y Dios López (1991) para ilustrar las dificultades de la prueba de la pronominalización no son tan claros como éste. En concreto, enfrentar *¿Puede comprar los libros?* ---> **Sí, lo puedo* con *¿Has oído la canción?* ---> *Sí, la he oído* no es excesivamente afortunado, toda vez que en el primer caso sí hay *perífrasis verbal* y el *infinitivo* bajo ninguna circunstancia puede interpretarse como *funtivo*.

17 Casi siempre la gramaticalidad queda repuesta si el segundo elemento coordinado va precedido de una significativa pausa: *Compraron nuevo, y caro, el coche, El profesor es alto, y asturiano, Me vieron por la tarde, y en casa* etc.

cuenta. En efecto, en ejemplos como los anteriores, en realidad, se produce no sólo un fenómeno de *focalización* (y de *tematización*), sino también un cambio *sintáctico*: el *adjetivo* se convierte en *atributivo incidental*¹⁸, función en la que pueden aparecer *adjetivos* (*Enfadado, no acertaba a presentarse*) y ciertos *sustantivos* (sobre todo los que también pueden comportarse como *adjetivos*¹⁹: *Orador notable, Atico era un mediocre escritor*), pero donde no parecen probables *infinitivos*.

(c) Por último, la imposibilidad de interposición de un *modificador* del *infinitivo* parece bastante lógico, puesto que los *adyacentes* de éstos no pueden anteponearse nunca ni en este caso ni en ningún otro: **Quiero a Juan ver, *Veo las plantas regar, *Te he visto poco comer*, etc.

5.3.3.2.4. Los dos argumentos que se aportan para defender la *función de sujeto* del *argumento externo* no son ni mucho menos decisorias en ningún sentido.

18 Hay que hacer notar que el *incidental* no se confunde con el *atributivo de sujeto* o de *implemento*, como lo demuestra, primero, el hecho de que son perfectamente compatibles y, segundo, los múltiples valores de contenido que puede adquirir el primero en oposición a los segundos, que normalmente son *modales*: *Enfadado, no acertaba a presentarse tranquilo* (compatibilidad y valor causal), *Enfadado, no estarías tan tranquilo* (compatibilidad y valor condicional), *Enfadado, no era capaz de mostrarse serio* (compatibilidad y valor concesivo), etc. Para un estudio más detallado sobre este tipo de *atributivo* véanse Lapesa (1975), de quien procede la terminología, Gutiérrez Ordóñez (1986a:143-152), de donde he extraído la ejemplificación, Alvarez Menéndez (1988), partidario de una función específica para este tipo de segmentos, y el reciente trabajo de Rodríguez Espiñeira (1991), más proclive a incluir los *incidentales* entre los *atributivos* o *predicativos* como un subtipo más.

19 En algunos trabajos se reconoce que existen *sintagmas* que se comportan o que han de incluirse, en realidad, en dos categorías diferentes. En efecto, *religioso, orador, negro*, etc. son *sintagmas* que adoptan unos valores u otros (*sustantivo* o *adjetivo*) según el contexto. Ese doble carácter queda perfectamente delimitado por las distintas posibilidades de combinación con *un* y *uno*, como advierte Gutiérrez Ordóñez (En prensa) basándose en Briz Gómez (1989): *Un religioso* (Sustantivo)/*Uno religioso* (Adjetivo), *Un orador* (Sust.)/*Uno orador* (Adj.) etc. Las diferencias entre un uso y otro quedan, no obstante, perfectamente marcadas formalmente a través de, por ejemplo, la compatibilidad o incompatibilidad con *adverbios modificadores* (**Un verdaderamente religioso/Uno verdaderamente religioso*), con la *gradación* (**Un más religioso/Uno más religioso*), etc. Para estas cuestiones y para más pruebas véanse Briz Gómez (1989:105-111) y Alonso Megido (1990:216-220).

La posibilidad de un *reflexivo* hay que matizarla bastante más: precisamente la inexistencia de algún elemento formal con el que poder "establecer relaciones de correferencia" es algo obligado, sobre todo si lo que se pretende es dar un sentido impreciso e impersonal a la frase: *Se lava bien con este detergente = Uno lava bien con este detergente, He visto desesperarse ante situaciones sin importancia = He visto cómo uno desespera ante situaciones sin importancia.*

En segundo lugar, y desde un punto de vista funcional (así consta en la bibliografía a la que ya me referí más arriba), no es infrecuente que el tema de la atribución esté ausente, como en *He visto escribir tumbado, He oído cantar afónico, Es listo, Aquí se vende barato*, etc. Si se considera el tema desde la otra óptica que resumí esquemáticamente en § 5.3.1, tampoco habría problema, puesto que PRO, como *categoría vacía*, normalizaría esos ejemplos (para más detalles sobre esta propuesta --argumento externo = sujeto gramatical-- véase § 6.2).

5.4. La conclusión, a mi juicio, se hace evidente: no hay ningún argumento sólido que impida analizar los *derivados* de (35) (= FPC) como *implementos*, y los de (36) (= FOC) como *atributivos* o *predicativos*.

6. El funcionamiento del *argumento externo*

6.1. Queda por determinar la relación que hay entre el verbo *causativo* y el sintagma interpretable como *sujeto semántico* del *infinitivo*.

De esto, es decir, de que el segundo se ha de unir en su análisis al primero prácticamente no parece haber duda entre los que han tratado el tema. En lo que ya no hay tanto acuerdo es en decidir qué tipo de relación media entre ambos. Esta disparidad de criterios viene determinada en parte por la vacilación que antes reseñaba en (1), y que ahora vuelvo a reproducir:

- (1) a. El profesor hizo limpiar las aulas A LOS ALUMNOS
 ---> El profesor LES hizo limpiar las aulas
 b. El profesor hizo salir A LAS ALUMNAS
 ---> El profesor LAS hizo salir
 c. Hizo brillar LOS CUCHILLOS
 ---> LOS hizo brillar

Las dudas se centran esencialmente en una: los sintagmas resaltados ¿son casos de *implemento* o de *complemento*? En otras palabras ¿responden las secuencias *Los hizo brillar* y *El profesor las hizo salir* a los fenómenos que se conocen con el nombre de *loísmo* y *laísmo* o, más bien, habría que pensar que es *Les hizo limpiar las aulas* la que testifica una situación de *leísmo*? En este segundo caso, se habla de *leísmo*, porque tendríamos el mismo clítico en el supuesto de que el sintagma en cuestión fuese femenino: *Les (a las alumnas) hice limpiar las aulas*.

A estas dos opciones se ha sumado, según se acaba de ver a propósito de Fernández Lagunilla y Dios López (1991), una nueva: los *argumentos externos* no están subordinados a *hacer*, sino al *derivado* como sujetos gramaticales.

6.2. Esta última propuesta plantea varios problemas, a mi modo de ver, insalvables, al menos desde un punto de vista funcional.

En primer lugar, se trataría del único caso en que el *sujeto* en español podría ir acompañado de preposición, y también la única vez en que un *sujeto* no puede ser conmutado por referentes pronominales típicos de esa función (*yo, tú, él, etc.*). En segundo lugar, sería asimismo la única ocasión en que un *sujeto* puede ser pronominalizado por un átomo, que además nunca aparece enclítico al *derivado*.

Para terminar, considerar *a los alumnos, a las alumnas* o *los cuchillos* como *sujetos* y, a la vez, pensar, como hacen Fernández Lagunilla y Dios López (1991:228), que *verbo causativo* y *derivado* forman una *perífrasis*, entra en abierta contradicción, puesto que sería el único caso de *perífrasis* en que el *sujeto* del *auxiliar* no coincide con el *sujeto* (*semántico* y *gramatical*) del *derivado*. En otras palabras, o no se trata de una *combinación perífrástica*, o esos sintagmas no son *sujetos* (o ninguna de las dos cosas).

6.3. Para Cano Aguilar (1977:327) el tratamiento de este tipo de sintagmas guarda relación con el uso *transitivo* o *intransitivo* del *infinitivo* incrustado en HI:

Quando el verbo *hacer* se une con un verbo intransitivo, el sujeto de éste aparece en la estructura superficial como objeto directo de la construcción entera: *Juan hizo correr a Pedro* --> *Juan lo hizo correr, Hizo salir humo de la cocina* ---> *Lo hizo salir*. Unido

a un verbo transitivo que lleve su propio complemento directo, el sujeto del infinitivo puede aparecer representado como objeto indirecto del grupo: *Juan hizo traer un paquete a Pedro* ---> *Juan le hizo traer un paquete, Me hizo subir las escaleras, Les hizo abrir las ventanas.*

De la cita anterior parece desprenderse (a) que los sintagmas resaltados de (1b) y (1c) deben interpretarse como *implementos* (puesto que el *derivado* es *intransitivo*), pero el de (1a) ha de ser considerado como *complemento*, pese a los testimonios que el propio autor aporta en contra:

(...) en algunas zonas no-leístas he oído *Juan lo hizo traer un paquete*, donde *lo* se refiere al sujeto del infinitivo, a pesar de que éste tiene un objeto directo; como dijimos, en tal situación la solución del español 'normal' es emplear la forma *le*: *Juan le hizo traer un paquete* (Cano Aguilar, 1977:329-330).

La situación, en la opinión de Cano Aguilar, sería 'casi' pareja en aquellos casos en que el verbo principal es de *percepción*, aunque aquí las vacilaciones no llegan a provocar el análisis como *complemento*:

El sujeto del infinitivo aparece como objeto directo, sobre todo en zonas no leístas, si el infinitivo subordinado es un verbo intransitivo; si es transitivo y lleva su propio objeto directo, encontramos vacilación, de nuevo sólo en zonas no leístas, entre *lo he visto traer un libro* y *le he visto traer un libro*, aunque en este caso parece preferirse la forma pronominal de acusativo, con lo cual ese elemento habrá de analizarse como objeto directo (Cano Aguilar, 1981:353).

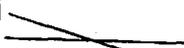
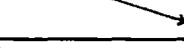
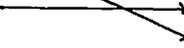
6.4. Comrie (1985), que maneja terminología y conceptos próximos a los de Tesnière (1976), distingue tres situaciones diferentes:

(a) si la frase inicial que se quiere causativizar ('basic verb') incluye *sujeto* y *objeto directo*, en la secuencia causativizada ('causative verb') el primero, que se convierte en *sujeto semántico* del *infinitivo*, se transforma en *objeto indirecto* del verbo *causativo*, y el segundo queda como estaba: *Pierre mangea les pommes* ---> *Paul fit manger les pommes à Pierre, Pedro come las manzanas* ---> *Pablo hizo comer las manzanas a Pedro* ('que Pedro las comiera')

(b) en el caso de que el 'verbo básico' sea intransitivo, en el verbo causativizado el sujeto de aquél también se convierte en *sujeto semántico* del derivado y se interpreta sintácticamente como *objeto directo*: *Gustavo duerme* ---> *Paco hizo dormir a Gustavo* ('que Gustavo durmiera')

(c) si el verbo del que se parte se combina no sólo con *sujeto* y *objeto directo*, sino también con *objeto indirecto*, entonces se producen las siguientes transformaciones: el *sujeto* pasa a *sujeto semántico* del derivado y se vuelve *objeto oblicuo* ('oblique object'), mientras que los otros dos permanecen como estaban: *Lucía escribe una carta a Paco* ---> *Gustavo hace escribir a Lucía una carta a Paco* ('que Lucía le escriba una carta a Paco')

Esquemáticamente, según Comrie (1985:324) tendríamos:

	Basic	Causative
Intransitive	Subj 	Subj DO
Monotransitive	Subj  DO  IO 	Subj DO IO
Ditransitive	Subj  DO  IO 	Subj DO IO OBL

Como se acaba de ver, la solución Comrie (dejando a un lado el último contexto²⁰, puesto que en español los verbos *ditransitivos* al *causativizarse* parecen comportarse igual que los *monotransitivos*, es decir, el *sujeto inicial* --de la frase a *causativizar*-- se convierte en *objeto indirecto*, si se está de acuerdo con Cano Aguilar) es, pues, la misma del autor pre

20 Esta tercera solución, aunque la enuncia, como las otras, con carácter general, está pensada en realidad para la situación francesa, donde el *sujeto* de los *ditransitivos*, al causativizarse, toma la preposición *par* y no *a*.

cedente y es la que también comparten Zubizarreta (1985) y Moreno Cabrera (1987:53-54).

6.5. Alarcos (1984:172-199) no pone en duda el carácter de *implementos* de los *sujetos semánticos* de los *infinitivos* ni en un contexto ni en otro, opinión con la que se muestran de acuerdo también Martínez Alvarez (1985) y Gutiérrez Ordóñez (1986a: 125 y ss.).

6.6. Hernández Alonso (1987) aboga por el análisis como *complementos* de esos sintagmas, no sólo en los ejemplos de (1a), sino también en el caso de que el verbo incrustado (= *infinitivo*) sea intransitivo:

(...) está el grave problema del leísmo, laísmo y loísmo, al efectuar tal prueba [la de la conmutación]. Y nos parece que S. Gutiérrez, al operar con la conmutación, ha caído en esa trampa. Así, por ejemplo, admite indistintamente la conmutación por *lo* o *le* en *Dejó hablar al diputado (le/lo dejó hablar)*, sin percatarse del loísmo en el segundo caso; y da por buena la conmutación de *Hizo salir a su mujer* ----> *La hizo salir*, sin anotar el laísmo (...).

6.7. En la aclaración de este asunto creo que puede ser útil, primero, separar los *usos transitivos de los infinitivos* de los *usos intransitivos*; segundo, observar el comportamiento de otras construcciones introducidas por verbos de *percepción* que, como ya se viene señalando desde el comienzo, casi todos reconocen idénticas funcionalmente; y, tercero, trabajar con ejemplos en los que el género de los sintagmas en cuestión sea femenino, por una razón muy simple: el clítico *le (les)* puede sustituir a *implementos*, si éstos incluyen el rasgo /+Humano/ y son masculinos:

- (56) a. Hizo a las alumnas abrir las ventanas
b. Veo a las alumnas abrir las ventanas
c. Oigo a las alumnas abrir las ventanas

- (57) a. Hizo salir a las alumnas
b. Veo salir a las alumnas
c. Oigo salir a las alumnas

6.7.1. En (57), a mi juicio, la conmutación por los referentes de la función de *implemento* es inapelable, como sucede también en (58):

- (58) Hizo licenciadas a las alumnas
 Veo licenciadas a las alumnas

De hecho, (57) y (58) parecen comportarse de igual forma: si se especifica un sintagma preposicional, generalmente animado, el otro sintagma, no preposicional (*licenciadas* o *salir*), se ha de tomar como *atributivo* del primero, pero si aquél no aparece, éste es interpretable como *implemento* del verbo:

- (59) Hizo salir a las alumnas
 --- > Las hizo salir
 Hizo licenciadas a alumnas
 --- > Las hizo licenciadas

- (60) Hizo salir
 --- > Lo hizo
 Hizo licenciadas
 --- > Las hizo

El análisis de los sintagmas preposicionales de (57) como *complementos*, según lo indicado en Hernández Alonso (1987), llevaría directamente al mismo tratamiento en (58), lo cual resulta más problemático. Por otro lado, si bien es aceptable que la vacilación entre clífticos de *implemento* y de *complemento* es posible cuando el verbo es *hacer*, no la creo tan viable en el supuesto de que éstos sean de *percepción*: *Las veo salir* (y nunca *Les veo salir*), *Las oigo salir* (y no *Les oigo salir*).

6.7.2. La situación de (56) es más compleja. En primer lugar, aquí la alternancia entre un átono y otro no sólo es más usual en el caso de que el verbo sea *hacer*, sino que también se produce en las otras dos situaciones:

- (61) a. Las-les hizo abrir las ventanas
 b. Las-les veo abrir las ventanas
 c. Las-les oigo abrir las ventanas

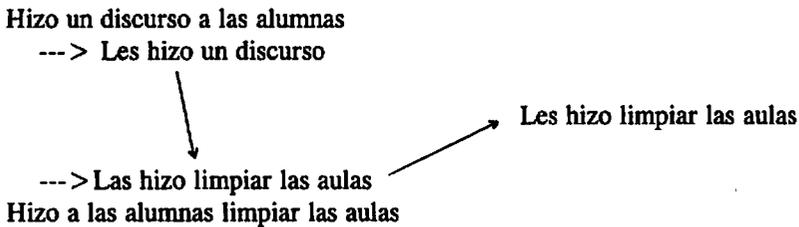
En segundo lugar, como se verá a continuación, la existencia de un adyacente en el derivado en la función de *implemento* complica las posibili-

dades de conmutación, hasta tal punto que, a mi modo de ver, es en gran medida lo que da pie a la alternancia ya repetidamente mencionada.

Aun reconociendo la aceptabilidad de *Les hizo abrir las ventanas*, *Les veo abrir las ventanas* o *Les oigo abrir las ventanas* para (56), la solución al problema pasa por considerar a esos sintagmas preposicionales como *implementos*.

Si lo más 'normal' en español, como indicaba Cano Aguilar, es usar el referente de la función de *complemento*, ello se debe a un fenómeno de leísmo que se está introduciendo (o que se ha introducido) y que es esperable por varias razones:

(i) La influencia que pueden ejercer secuencias como *Hizo un discurso a las alumnas*, en la que el sustituto del sintagma preposicional es, aquí sí, *les* y nunca *las*: *Les hizo un discurso*/**Las hizo un discurso*. Por tanto:



(ii) El hecho de que el sintagma preposicional y el *implemento* del *derivado* pueda aparecer delante de *hacer* en forma de clíticos también ha tenido que ejercer su influjo: de la misma forma que a partir de (62a) se obtiene (62b), desde (63a) se podría pensar en (63b):

- (62) a. Se la escribí
 b. Le escribí una carta

- (63) a. Se las hizo abrir
 b. Les hizo abrir las ventanas

(iii) La tendencia a eliminar una posible ambigüedad entre sintagmas en la misma función, pero con relación a núcleos diferentes, es lo que, sin duda, ha influido más en el paso hacia el leísmo.

En efecto, el propio Cano Aguilar (1977:329) señala cómo

Juan lo hizo matar (= ... *hizo que lo mataran*) puede asemejarse a la construcción con verbo intransitivo: *Juan lo hizo correr*, donde *lo* está por el sujeto del infinitivo, mientras que en la anterior lo hacemos corresponder con el objeto directo del infinitivo.

De esta manera, (64a) podría entenderse como (64b) o como (64c)

- (64) a. Juan lo hizo matar (<--- Juan hizo matar a Pedro)
- b. Juan hizo a Pedro matar (= que Pedro matara)
- c. Juan hizo matar a Pedro (= que mataran a Pedro)

En el primer caso el sustantivo con preposición es el *sujeto* (*semántico*) del *derivado*; en el segundo su *implemento*.

Pues bien, para diferenciar estas dos posibles interpretaciones, que podrían poseer idéntica *estructura superficial*, y para dejar clara la existencia del *argumento externo* del infinitivo, el referente pronominal de éste se transforma en *le*. Gracias a ello, la ambigüedad de la secuencia precedente quedaría eliminada:

- (65) Juan le hizo matar (= que Pedro matara)
- Juan lo hizo matar (= que mataran a Pedro)

En frases como las de (56), la situación es análoga, imponiéndose también la diferenciación, ya que, por un lado, en la conmutación de (66) los dos sustitutos podrían ser tomados como correferentes, y, por otro, la existencia de otros contextos, como los de (67), en el que el primer átomo pronominal podría ser interpretado como *complemento* del *derivado*, actuaría de desestabilizador

- (66) Las hice abrirlas
- (67) Les hizo abrir las ventanas
- (<--- Hizo abrirles las ventanas = que les abrieran las ventanas)

6.7.3. A mi juicio, con lo aquí expuesto quedaría probada la función de *implemento* de los *argumentos externos* de los *infinitivos*. No habría,

pues, casos de *laismo* o *loísmo*, sino más bien un *leísmo*²¹ que encuentra su justificación en estos tres puntos que acabo de indicar.

Por último, del análisis propuesto cabría deducir una última consideración, en parte ya indicada a propósito de los ejemplos de (45): como muestran las pronominalizaciones de (68), el clítico *se* no sólo puede ser variante contextual de *complemento* (cuando hay dos átonos, uno de *implemento* y otro de *complemento*, en relación al mismo verbo), sino también variante de *implemento* (situación que, por otro lado, se manifiesta en otros casos; me refiero al verbo *llamar* cuando se utiliza en sentido *denominativo*, tal como atestigua Gutiérrez Ordóñez, 1986a: 207-209):

- (68) Les hizo abrir las ventanas
 Se las hizo abrir
 Les veo abrir las ventanas
 Se las veo abrir
 Les oigo abrir las ventanas
 Se las oigo abrir

21 En otras zonas lingüísticas poco proclives al *leísmo* (Galicia y Asturias, por ejemplo), la situación parece repetirse (lo que, a mi juicio, favorecería la opinión aquí expresada) :

Gustavo fixo desfacer a cama a Paco
 ---> Gustavo fixo-o desfacer a cama/
 Gustavo fixo-lle desfacer a cama
 ---> Gustavo fixo-o desface-la/
 Gustavo fixo-lle desface-la

pero

Gustavo fixo vir a Paco
 ---> Gustavo fixo-o vir, y no
 *Gustavo fixo-lle vir

Gustavo fizo abrir les ventanes a Paco
 ---> Gustavo fízolu abrir les ventanes/
 Gustavo fizo-y abrir les ventanes
 ---> Gustavo fízolu abriles/
 Gustavo fizo-y abriles

pero

Gustavo fizo venir a Paco
 ---> Gustavo fízolu venir, y no
 *Gustavo fizo-y venir

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abad, F. y García Berrío, A. (Coords.) (1983): *Introducción en la Lingüística*, Ed. Alhambra, Madrid.
- Alarcos, E. (1984): *Estudios de gramática funcional del español*, Ed. Gredos, Madrid.
- Alcina, J. y Blecua, J. M. (1975): *Gramática española*, Ed. Ariel, Barcelona.
- Alonso Megido, G. (1990): "El concepto de transposición en la Gramática Funcional", *Contextos VIII/15-16*, pp. 201-221.
- Alvar, M. y Pottier, B. (1983): *Morfología histórica del español*, Ed. Gredos, Madrid.
- Alvarez Menéndez, A. (1988): "El adverbio y la función incidental", *Verba*, 15, pp. 215-236.
- Aranda, A. (1990): *La expresión de la causatividad en español actual*, Libros Pórtico, Zaragoza.
- Bach, B. y Harms, R. T. (1968): *Universals in Linguistic Theory*, Holt, Rinehart & Winston, New York.
- Bosque, I. (1976): "Sobre la interpretación causativa de los verbos adjetivales", en Sánchez de Zabala (Dir.) (1976), pp. 101-117.
- Bosque, I. (1983): "La morfología", en Abad y García Berrío (Coords.) (1983), pp. 115-153.
- Briz Gómez, A. (1989): *Sustantivación y lexicalización en español. La incidencia del artículo*, Anejo IV de *Cuadernos de Filología*, Valencia.
- Cano Aguilar, R. (1977): "Las construcciones causativas en español", *BRAE*, LVII, pp. 221-258 y 323-351.
- Cano Aguilar, R. (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Ed. Gredos, Madrid.

- Comrie, B. (1976): "The Syntax of Causative Constructions: Cross-Language Similarities and Divergences", en Shibatani, M. (Ed.) (1976), pp. 261-312.
- Comrie, B. (1985): "Causative Verb Formation and other Verb-deriving Morphology", en Shopen, T. (Ed.) (1985), pp. 309-348.
- Demonte, V. (1989): *Teoría sintáctica: De las estructuras a la rección*, Ed. Síntesis, Madrid.
- Demonte, V. y Fernández Lagunilla, M. (Eds.) (1987): *Sintaxis de las Lenguas Románicas*, Ed. El Arquero, Madrid.
- Fernández de Castro, F. (1990): *Las perífrasis verbales en español*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- Fernández Lagunilla, M. y Dios López, F. de (1991): "Dos análisis gramaticales de ciertas construcciones completivas de infinitivo en español: a propósito de los verbos causativos y de percepción", *RsEL*, 21, 2, pp. 217-232.
- Fillmore, C. J. (1968): "Case for case", en Bach y Harms (1968), pp. 1-88.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1970): "Los auxiliares españoles", *Anales del Instituto de Lingüística de la Universidad de Cuyo*, X, pp. 61-73.
- Gómez Torrego, L. (1988): *Perífrasis verbales*, Arco-Libros, Madrid.
- Goodall, G. (1989): *Parallel Structures in Syntax*, Cambridge University Press.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1981): *Lingüística y semántica*, Oviedo.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1986a): *Variaciones sobre la atribución*, Colección Contextos, 5, C.E.M.I., León.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1986b): "Observaciones sobre el estilo directo en español", *Estudios Humanísticos. Filología*, 8, pp. 23-38.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (En prensa): "El artículo sí sustantiva", en *Actas del II encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Salamanca.

- Hamplová, S. (1970): *Algunos problemas de la voz perifrástica y las perífrasis factitivas en español*, Instituto de Lenguas y Literaturas de la Academia Checoslovaca de Ciencias, Praga.
- Hernández Alonso, C. (1984): *Gramática funcional del español*, Ed. Gredos, Madrid.
- Hernández Alonso, C. (1987): "Reseña a S. Gutiérrez: *Variaciones sobre la atribución*", *Insula*, nº 492, p. 12.
- Hernanz, M^a Ll. (1980): "Las perífrasis verbales de infinitivo en español: hacia una posible solución transformacional", *RsEL*, 10, 2, pp. 411-433.
- Hernanz, M^a Ll. (1988): "En torno a la sintaxis y la semántica de los complementos predicativos en español", *Estudi General*, 8, pp. 7-29.
- Hernanz, M^a Ll. y Brucart, J. M^a (1987): *La sintaxis. 1: Principios teóricos. La oración simple*, Ed. Crítica, Barcelona.
- Iglesias, M. (1986): "El artículo en español: aportaciones a un viejo debate", *Contextos* IV/7, pp. 103-146.
- Iglesias, M. (1988): "Sobre perífrasis verbales", *Contextos* VI/12, Universidad de León, pp. 75-112.
- Iglesias, M. (1991); *La voz en la Gramática Española*, Colección Contextos, 9, C.E.M.I., León.
- Iglesias, M. (En prensa): "Los referentes pronominales en la construcción *Hacer + Infinitivo* del español", *Actas del XX Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Zurich.
- Lamíquiz, V. (1975): *Lingüística española*, Sevilla.
- Lapesa, R. (1975): "Sintaxis histórica del adjetivo calificativo no atributivo", *Homenaje al Instituto de Filología y Literatura Hispánicas. "Dr. Amado Alonso" en su cincuentenario (1923-1973)*, pp. 171-199.
- Launay, M. (1980): "Acerca de los auxiliares y las frases verbales", *LEA*, II, 1, pp. 39-79.
- Martínez, J. A. (1977): "Los elementos de la gramática y el género en castellano", *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, I, pp. 165-192.

- Martínez, J. A. (1981): "Sobre el /se/ en español", *Revista de Filología*, N° 0, pp. 87-92.
- Martínez Alvarez, J. (1985): "Sobre algunas estructuras atributivas", *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983-84)*, Oviedo, pp. 111-119.
- Melis, L. (1983): "The Construction of the Infinitive with Causative Movement Verbs in French", en Tasmowski, L. & Willems, D. (Eds.) (1983), pp. 181-193.
- Molina Redondo, J. A. (1971): "Las construcciones 'verbo en forma personal + infinitivo'", *RsEL*, 1,2, pp. 275-298.
- Moliner, M. (1980): *Diccionario del uso del español*, 2 Tomos, Ed. Gredos, Madrid.
- Moreno Cabrera, J. C. (1984): "La diátesis anticáusativa. Ensayo de Sintaxis General", *RsEL*, 14,1, pp. 21-43.
- Moreno Cabrera, J. C. (1987): *Fundamentos de sintaxis general*, Ed. Síntesis, Madrid.
- Ojea López, A. (1990): "Las cláusulas reducidas y la predicación", *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, tomo II, pp. 717-728.
- Pena, J. (1991): "La palabra: estructura y procesos morfológicos", *Verba*, 18, pp. 69-128.
- Pena, J. (1992): "La estructura de la palabra", *Gramma-Temas*, 1, León, pp. 197-213.
- Penadés Martínez, I. (1991): "Construcciones atributivas del español en el discurso" *Verba*, 18, pp. 451-468
- Pérez Toral, M. (1985); "Usos impersonales del verbo hacer", *Contextos* III/6, pp. 97-114.
- Pérez Toral, M. (1992): *Sintaxis histórica funcional del español. El verbo "Hacer" como impersonal*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Pottier, B. (1968): *Lingüística moderna y filología hispánica*, Ed. Gredos, Madrid.

- RAE (1979): Real Academia Española: *Esbozo de una nueva gramática de la Lengua Española*, Espasa-Calpe, Madrid.
- RAE (1992): Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Española*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Rodríguez Díez, B. (1982): "L'attribut en espagnol: essai d'une description et classification fonctionnelles", *La Linguistique*, 18, 2, pp. 33-48.
- Rodríguez Espiñeira, M^a J. (1991): "Los adjetivos incidentales como subtipo de adjetivos predicativos", *Verba*, 18, pp. 255-274.
- Rojo, G. (1973): *Perífrasis verbales en el gallego actual*, Anejo 2 de *Verba*, Santiago de Compostela.
- Sánchez de Zavala, V. (Dir.) (1976): *Estudios de Gramática Generativa*, Ed. Labor, Barcelona.
- Shibatani, M. (1976): "The Grammar of Causative Constructions: A Conspectus", en Shibatani (Ed.) (1976), pp. 1-40.
- Shibatani, M. (Ed.) (1976): *Syntax and Semantics 6: The Grammar of Causative Constructions*, Academic Press, New York.
- Shopen, T. (Ed.) (1985): *Language Typology and Syntactic Description III: Grammatical Categories and the Lexicon*, Cambridge U.P.
- Tasmowski, L. & Willems, D. (Eds.) (1983): *Problems in Syntax*, Plenum, Ghent.
- Tesnière, L. (1976): *Eléments de syntaxe structurale*, Klincksieck, Paris.
- Williams, E. (1980): "Predication", *Linguistic Inquiry*, 11, pp. 203-238.
- Williams, E. (1981): "Argument structure and morphology", *The Linguistic Review*, 1, pp. 81-114.
- Zubizarreta, M^a L. (1985): "The Relation between Morphophonologie and Morphosyntax; The Case of Romance Causatives", *Linguistic Inquiry*, 16, 2, pp. 247-289.
- Zubizarreta, M^a L. (1987): "Niveles de representación léxica: estructura léxico-semántica y estructura léxico-sintáctica", en Demonte, V. y Fernández Lagunilla, M. (Eds.) (1987), pp. 33-59.